

# Informe de gestión 2017

Àrea de Seguritat i Prevenció  
Guardia Urbana Barcelona



Ajuntament de  
Barcelona



06

**1. Proximidad**

1.1. Policía de Barrio

1.1.1. Seminario “Modelos de policía de barrio orientados a la resolución de problemas”

1.2. Relaciones con la ciudadanía

1.3. Programa de formación en seguridad vial laboral

1.4. Proyecto “Estamos cerca”

1.5. El Servicio de Educación para la Seguridad: la Guardia Urbana en la escuela

1.5.1. Jornada interactiva con alumnos de primaria

1.5.2. Jornada interactiva con alumnos de secundaria

1.5.3. Acto de presentación del nuevo programa

2

1.6. La Guardia Urbana en la red

1.7. Iniciativas solidarias

1.8. Otras actividades

1.8.1. Carrera DIR-Guardia Urbana

20

**2. Territorio**

2.1. Prevención de la accidentalidad

2.2. Dispositivo general para garantizar la convivencia

2.3. Operación Verano

2.4. Dispositivo de inicio del curso escolar

2.5. Dispositivo de Navidad

2.6. Campaña “Jugar seguro”

2.7. Operación Rebost

2.8. Campaña de tenencia responsable de animales de compañía

2.9. Control de los apartamentos turísticos

2.10. Coordinación de obras

2.11. Gestión de objetos perdidos

2.12. Seguridad ciudadana

2.12.1. Grupos de delincuencia urbana

2.12.2. Operación Xarxa

2.12.3. Intervenciones de seguridad ciudadana

2.12.4. Atentado en La Rambla de Barcelona

### **3. Recursos**

**38**

3.1. Organigrama

3.2. Las personas

3.2.1. Personal de la Guardia Urbana

3.2.1.1. Distribució del personal segons l'estructura organitzativa

3.2.1.2. Distribución del personal según las categorías profesionales

3.2.1.3. Distribución del personal según la edad y el sexo

3.2.2. Selección

3.2.2.1. Promoción interna

3.2.2.2. Oferta pública

3.2.3. Desarrollo profesional

3.2.3.1. Formación según la modalidad

3.2.3.2. Formación según las áreas temáticas

3.2.4. Gestión de personal

3.3. Las mujeres en la Guardia Urbana

3.3.1. Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo

3.3.2. Jornada "Las mujeres en la seguridad y en las emergencias"

3.3.3. Participación en el Salón de la Enseñanza

3.4. Garantías y prevención

3.5. Nuevos recursos

3.5.1. Movilidad eléctrica

58

**4. Transparencia (otros indicadores)**

4.1. Llamadas recibidas

4.2. Incidencias, quejas y sugerencias recogidas con PDA

4.3. Denuncias por alcoholemias

4.4. Denuncias por drogotest

4.5. Denuncias por infracción de ordenanzas municipales

4.6. Denuncias por ocupación del espacio público por conductas que adoptan formas de mendicidad

4.7. Denuncias por degradación visual del entorno urbano

4.8. Denuncias por necesidades fisiológicas en la vía pública

4.9. Intervenciones por venta ambulante

4.10. Denuncias según la LOPSC 4/2015

4.11. Denuncias por delito leve

4.12. Detenciones por seguridad ciudadana

4.13. Actos realizados por la Guardia Urbana con Servicios Sociales

4.14. Incidentes de la policía asistencial

4.15. Diez tipos de incidentes principales de la policía asistencial

4.16. Menores denunciados por faltas administrativas

4.17. Incidentes gestionados de violencia doméstica

4.18. Incidentes gestionados de violencia de género



# 1. Proximidad

- 1.1. Policía de Barrio
- 1.2. Relaciones con la ciudadanía
- 1.3. Programa de formación en seguridad vial laboral
- 1.4. Proyecto “Estamos cerca”
- 1.5. El Servicio de Educación para la Seguridad: la Guardia Urbana en la escuela
- 1.6. La Guardia Urbana en la red
- 1.7. Iniciativas solidarias
- 1.8. Otras actividades





### 1.1. Policía de Barrio

En el 2016 el Gobierno municipal impulsó la elaboración de un plan director en el que se plantea un nuevo modelo de Guardia Urbana centrado en la proximidad y la adaptación al territorio y en el que las unidades territoriales son el eje de respuesta inmediata a la demanda de los ciudadanos y ciudadanas.

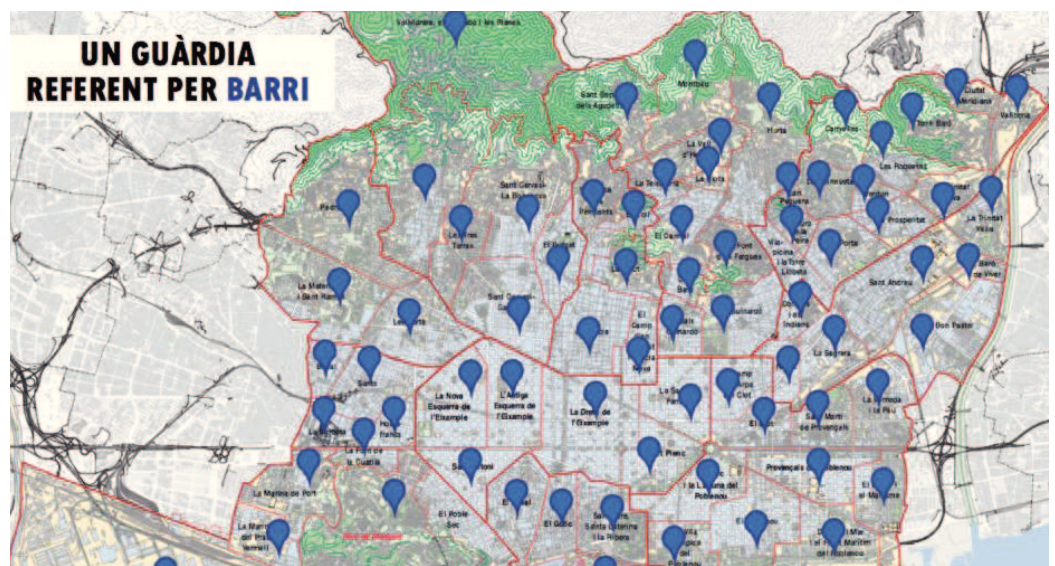
Este plan tiene como objetivo principal en materia de seguridad el diseño de un modelo que priorice la convivencia desde el ámbito calle/barrio y que ayude a dimensionar mejor los fenómenos emergentes. De esta manera, las políticas de seguridad son más de prevención que de reacción.

La ciudadanía se sitúa, pues, como aliado principal tanto en el diagnóstico como en el planteamiento de soluciones a los problemas de seguridad y convivencia. Por este motivo, se están reforzando los canales de comunicación y participación en cada distrito.

También se refuerza el trabajo de coordinación con los distritos y los diferentes servicios municipales para encontrar soluciones transversales a estos problemas complejos.

Esta nueva manera de trabajar toma forma en el 2017 con la creación de la Policía de Barrio:

- Se trata de un nuevo modelo de trabajo de la Guardia Urbana que implica la creación de un equipo de policías de barrio en cada distrito y que tiene como objetivo conocer las entidades, los equipamientos y el vecindario de cada barrio para anticipar los problemas y detectarlos de manera precoz.
- Cada barrio de Barcelona tendrá un referente de la Policía de Barrio, de manera que la ciudad tendrá 73 referentes tras el despliegue total del plan.
- El agente de la Policía de Barrio es el referente de la ciudadanía en el territorio, la persona con quien se puede contactar, cuando se necesite, para plantear cuestiones relativas a la convivencia y la seguridad. Para conseguirlo, los equipos disponen de teléfonos móviles y de una dirección de correo específica.
- El nuevo equipo presta una atención especial en los conflictos de convivencia y dispone de un grupo de apoyo que, con los demás servicios del Ayuntamiento, ayuda a resolver las necesidades vecinales y hace un seguimiento de ellas.







El despliegue de la Policía de Barrio se inicia en mayo, en Nou Barris, con una prueba piloto.

El proyecto se sigue desplegando a finales de año en Sant Andreu y Sant Martí y hasta el primer trimestre del año 2019 en el resto de la ciudad. Para hacerlo, todos los referentes reciben formación especializada en las habilidades y las herramientas necesarias.

Los cuatro ámbitos de actuación del plan director (proximidad, territorio, organización y transparencia) están presentes en esta formación de 72 horas, que aborda aspectos de derechos humanos, género, igualdad, metodología, innovación y comunicación.

Por este motivo, se pone el acento en diferentes elementos como son la detección e intervención en conflictos de convivencia, la inmigración, la anticipación al conflicto, la asertividad en situaciones hostiles, la gestión de los casos de violencia machista, el conocimiento transversal, la garantía y preservación de la convivencia y la seguridad o la búsqueda de las herramientas y recursos personales y profesionales. En las diferentes sesiones formativas también se ha trabajado la coordinación con el resto de servicios municipales.

### Seminario “Modelos de policía de barrio orientados a la resolución de problemas”

En octubre tuvo lugar el seminario “Modelos de policía de barrio orientados a la resolución de problemas”, en el que participaron profesores locales y las policías de Londres, de Ámsterdam y de Castellón, con la experiencia de los diferentes mandos de la Guardia Urbana.

La jornada centró la atención en factores como la implicación de los diferentes niveles de mando, la existencia de un modelo y una metodología compartida de trabajo, la definición de un modelo de relaciones con la ciudadanía y la necesidad de generar indicadores de evaluación.

La presentación y bienvenida fueron a cargo de Amadeu Recasens, comisionado de Seguridad, Jordi Samsó, gerente de Prevención y Seguridad, y Evelio Vázquez, jefe de la Guardia Urbana, quien remarcó: “Como un médico de cabecera, la policía de barrio hace la diagnosis de la situación, el tratamiento y el seguimiento”, y después añadió que también son necesarias la participación y colaboración de la ciudadanía.



10

Intervino en el seminario el profesor Diego Torrente, de la Universidad de Barcelona, que puso sobre la mesa la temática de “Policía de Barrio. Situación actual y retos futuros”. El doctor Torrente definió este modelo de policía como una “organización polivalente, inteligente y descentralizada” que mejora la relación con la comunidad y gestiona conflictos. Para este experto, la Policía de Barrio es un modelo y una filosofía de trabajo que representa un reto de futuro y que va evolucionando con la experiencia y las nuevas demandas.

Las experiencias locales de los intendentes Josep Royuela de la UT8 (Nou Barris), Juan Aguilar de la UT10 (Sant Martí) y Pedro Velázquez de la UT2 (L'Eixample) introdujeron tres cuestiones.

La primera fue “El análisis de diferentes fuentes de información y la guía para la gestión de problemas”, tratada por el intendente Royuela. En su exposición, Royuela determinó que es necesario que los agentes dispongan de conocimiento, anticipación y cooperación, y también

afirmó: “Se necesita inteligencia policial y una diagnosis continuada del estado de la convivencia y seguridad del barrio”.

Los británicos Bennett y Followfield destacaron como características el respeto y la colaboración con la gente. “El papel de la policía comunitaria es trabajar para ser visibles. Estamos en hospitales y comunidades religiosas y nos implicamos con los diferentes grupos de la comunidad y, por eso, contamos con agentes que proceden de todo el mundo para hablar el idioma de la comunidad y ayudar”, comentaron.

El holandés Zethoven expuso que es básico conocer y que te conozcan, estar siempre que te necesiten, trabajar en unidades pequeñas y asegurar la seguridad, la convivencia y la paz. Explicó que, en Holanda, los policías comunitarios deben tener diez años de experiencia en el cuerpo y que el mínimo de servicio en un barrio es de cuatro años, tiempo suficiente para tejer una red de contactos, mientras que el máximo obligatorio es de seis.

## 1.2. Relaciones con la ciudadanía

En la Encuesta de servicios municipales 2017 del Ayuntamiento de Barcelona, donde se recoge, entre otras cuestiones, el nivel de satisfacción de la ciudadanía hacia los diversos servicios que ofrece el Ayuntamiento, la nota alcanzada por la Guardia Urbana ha sido de un 6,2.

Es la mejor nota que ha conseguido el cuerpo desde el inicio de esta encuesta, que data de 1989. Así pues, la imagen, el trato y el servicio policial que percibe la ciudadanía son los mejor calificados en más de 25 años.

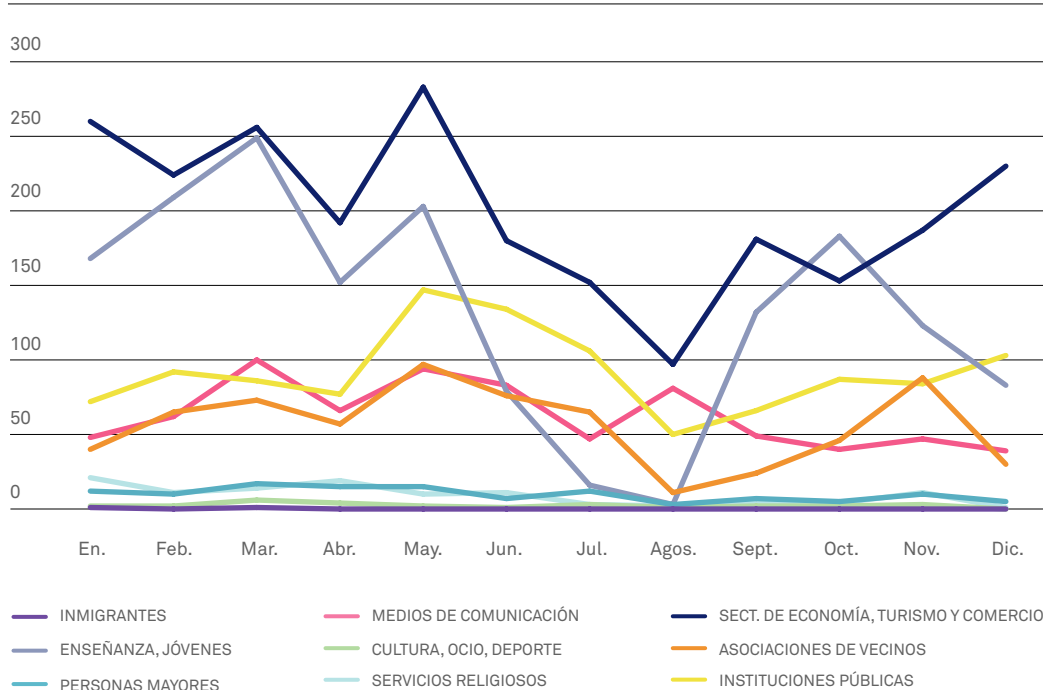
La Guardia Urbana ha seguido realizando encuentros con los colectivos y las entidades de la ciudad. Estas reuniones tienen por objetivo establecer un diálogo

para explicar la labor que desempeña este cuerpo policial y conocer qué problemas preocupan a la ciudadanía. Algunos de los sectores más significativos han sido las personas mayores y los jóvenes, representantes de los sectores de la economía, el turismo y el comercio y entidades del mundo de la cultura, el ocio y el deporte.

En estas reuniones, la ciudadanía y las entidades expresan los problemas que han detectado, y la Guardia Urbana los analiza y los trata desde el punto de vista operativo para darles respuesta.

Durante el año 2017, la Guardia Urbana ha celebrado 6.786 reuniones y encuentros, que se han distribuido de la siguiente manera:

### Reuniones y encuentros 2017



### 1.3. Programa de formación en seguridad vial laboral

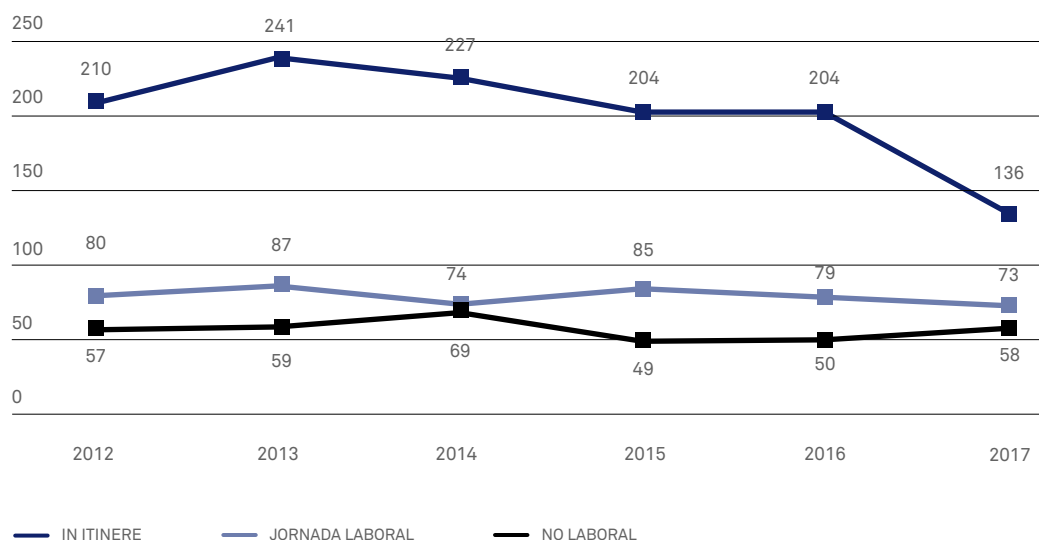
Con el fin de mejorar la conducción responsable, la Guardia Urbana de Barcelona ofrece sesiones formativas al personal de diferentes empresas de la ciudad que se desplaza en motocicleta o ciclomotor por Barcelona. El objetivo es ofrecerles más información sobre los riesgos que comporta la conducción de estos tipos de vehículos, así como consejos de seguridad para minimizar su exposición a ser víctimas de un accidente.

Durante el año 2017, se han hecho 40 sesiones en 7 empresas, a las que asistieron más de 700 personas.

Con respecto a los vehículos implicados en accidentes con heridos graves y muertos, en el 2017 ha habido 8 vehículos más accidentados *in itinere*, 6 vehículos menos en accidentes durante la jornada laboral y 68 accidentes menos “no laborales”.

Como podemos ver en el gráfico siguiente, hay una tendencia general a que cada vez haya menos vehículos implicados en accidentes graves:

**Vehículos implicados en accidentes con heridos graves y muertos**





## 1.4. Proyecto “Estamos cerca”



Este programa complementa las sesiones de seguridad que se imparten en centros sociales y de personas mayores y da consejos de seguridad vial, ciudadana y de autoprotección al personal de los servicios que están en contacto con este colectivo en materia de seguridad vial, sobre todo en las actitudes que pueden poner en riesgo su seguridad.

Así, las personas mayores no solo reciben formación en seguridad vial cuando agentes de la Guardia Urbana se trasladan a los centros, sino que su entorno cotidiano también forma parte del proceso de aprendizaje.

La Guardia Urbana de Barcelona ha recibido el premio de buenas prácticas Fes-

vial por la implantación del programa “Estamos cerca”. Este premio se ha entregado en la II Convención Nacional de Seguridad Vial para Policías Locales, como parte de los VI Premios Fesvial para Policías Locales y coincidiendo con la celebración en Madrid del Salón Trafic 2017, del 24 al 27 de octubre, en Ifema.

En relación con este colectivo, se colabora con otros programas, como se ha hecho en el 2017 con el programa “Viajar para crecer”, dirigido a las personas mayores de Barcelona, en el que se han dado consejos de seguridad vial y ciudadana a todas las personas que han asistido al acto de inauguración del programa.

### 1.5. El Servicio de Educación para la Seguridad: la Guardia Urbana en la escuela



La Guardia Urbana lleva tiempo ofreciendo a las escuelas de la ciudad el programa “La Guardia Urbana en la escuela”, en el que se trabajan contenidos principalmente actitudinales, relacionados con la movilidad y el civismo.

Además, en el 2017 el programa cambia y pasa a organizarse en otros ámbitos temáticos que, al mismo tiempo, proponen diferentes talleres para cada etapa educativa. Esta propuesta didáctica se ofrece a todas las escuelas de la ciudad para trabajar con niños y adolescentes de todos los ciclos educativos aspectos relacionados con el conocimiento, vinculación y cuidado del entorno próximo; la mejora de la convivencia y las relaciones personales; la prevención de las conductas de riesgo en los ámbitos de la conducción y la movilidad segura; la violencia de género; el odio y la discriminación, y el consumo de drogas.

Por otra parte, el enfoque metodológico del nuevo programa da un giro y pasa a basarse en los principios educativos siguientes:

- Principio de actividad (aprender haciendo): este principio destaca la importancia que tiene la acción en el proceso de aprendizaje, ya que es la misma persona quien aprende.
- Principio de experiencia (aprender viviendo): este principio propone partir

de la vivencia y la experiencia para desarrollar aprendizajes significativos; es decir, todo aprendizaje nuevo tiene que basarse en conocimientos obtenidos previamente.

- Principio de integración: este principio apela a la necesidad de integrar diferentes saberes en las actividades educativas con el fin de aproximar al alumnado a la comprensión progresiva de la complejidad del mundo que lo rodea.

En este sentido, se considera que los protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje son niños y jóvenes. Eso implica que las actividades educativas proponen escenarios o situaciones donde tendrán que preguntarse, analizar, interpretar, cuestionar, discutir, consensuar, construir y comprometerse en aspectos relacionados con el conocimiento, vinculación y cuidado del entorno próximo, la mejora de la convivencia y las relaciones interpersonales y la prevención de las conductas de riesgo.

En el marco de este programa, anualmente se celebran 2 jornadas de clausura: una jornada interactiva con alumnos de primaria y una jornada interactiva con alumnos de secundaria. Además, en el mes de diciembre se ha hecho un acto de presentación del nuevo programa a representantes del ámbito educativo y policial de la ciudad.



## Jornada interactiva con alumnos de primaria

El 25 de mayo se celebró la decimocava edición de la jornada interactiva “El espacio de los niños”, en el Parque del Fòrum. Se trata de una jornada dirigida a todos los centros educativos de primaria (de 6 a 12 años), en la que los alumnos han participado en diversas actividades lúdicas con un trasfondo educativo relacionado con la movilidad segura, la convivencia, el civismo, la prevención del riesgo y el respeto por el medio ambiente.

A lo largo de la jornada ha habido diferentes actividades y talleres: primeros auxilios (SEM), exhibición de adiestramiento de perros policía, paseos en moto y caballo (Guardia Urbana) o normas para la correcta utilización de transportes públicos (TMB, TRAM, FGC), entre otros.

En total, han participado 2.473 alumnos y 189 maestros de 33 escuelas de todos los distritos de Barcelona.

## Jornada interactiva con alumnos de secundaria

El 1 de junio, la sede del Distrito de Horta-Guinardó ofreció el acto de clausura de alumnos de secundaria y bachillerato “El espacio de los jóvenes”.

Como cada año, los alumnos han participado en esta jornada acompañados de su profesorado, con la presentación de trabajos de fotografía y audiovisuales elaborados con motivo de su participación en el programa con el apoyo de agentes monitores.

Se han trabajado temas relacionados con conductas de riesgo en la conducción; el alcohol y la conducción; el entorno de las drogas, y la convivencia y los conflictos sociales, entre otros. Además, se trabaja continuamente para introducir nuevos conflictos emergentes, como las redes sociales o el acoso escolar.

Este año han participado alumnos de siete escuelas diferentes de Ciutat Vella,

15

**Guàrdia Urbana** Barcelona

Ajuntament de Barcelona

### 18a JORNADA DEL SERVEI D'EDUCACIÓ PER A LA SEGURETAT

**S.E.S.** Servei d'Educació per a la Seguretat

## L'espai dels infants

Parc del Fòrum – 25 de maig 2017  
de 10 h a 15 h

**ESPAI DE LES UNITATS TERRITORIALS DE LA GUÀRDIA URBANA**

- Joc Memory
- Joc "Els movem pels barris de l'Exemple"
- Joc "Trajecte"
- Passarrell
- Tattoo Stop Bullying
- Puzzle amb seguretat
- 8 x 1 SAPS i 16 que ho sap!
- Joc real
- Biciviv
- Lac billes viàries

**ESPAI INTERACTIU**

- Unitats territorials de la Guàrdia Urbana
- Unitat Central de Trànsit de la Guàrdia Urbana
- Equip Casca de la Guàrdia Urbana
- Unitat Muntada de la Guàrdia Urbana
- Bombes de Barcelona
- STOP Accidents Catalunya
- Fundació Mutual de Conductors
- SEM - Sistema d'Emergències Mèdiques
- Zoo de Barcelona
- Agència de Trànsit de Catalunya
- TMB, Transporte Metropolità de Barcelona
- TRAM Barcelona
- CRE ONCE Barcelona
- Fundació RACC
- Biciclor - Circuit de bicicletes
- Escola Superior d'Irregle Personal Caspans

**COL-LABORADORS**

El Parc del Fòrum  
Mercats de Barcelona  
50  
mercabarna  
abertis

**Guàrdia Urbana** Barcelona

Ajuntament de Barcelona

### 18a JORNADA DEL SERVEI D'EDUCACIÓ PER A LA SEGURETAT

**S.E.S.** Servei d'Educació per a la Seguretat

## L'espai dels joves

Sala Lluís Companys. Seu del districte d'Horta Guinardó – 1 de juny de 2017

En aquesta jornada es presentaran els treballs seleccionats i guardonats que ha elaborat l'alumnat dels centres educatius que participen en el programa de prevenció de la Guàrdia Urbana de Barcelona.

**PROGRAMA**

11.15 - 11.30 h / Recepció escoles

11.30 - 13.30 h / Presentació treballs

Liurament premis

Cloenda

Participen alumnes d'Educació Secundària Obligatòria i Formació Professional.

**COL-LABOREN:**

Districte d'Horta Guinardó  
Sala Lluís Companys  
Ronda Guinardó, 49

TIBIDABO  
OPEN CAMP  
fundació abertis

Les Corts, Sarrià-Sant Gervasi, Horta-Guinardó y Sant Martí.

Además de este programa, el Servicio de Educación para la Seguridad ha colaborado en otras actividades relacionadas con la movilidad segura y el civismo:

**La Festa dels Súpers:** la Guardia Urbana ha participado por cuarto año en la fiesta infantil del Club Super3, en la Anilla Olímpica de Montjuïc, donde se han hecho actuaciones, actividades, talleres y juegos diversos.

El cuerpo ha colaborado a través del stand “La Guardia Urbana en la escuela”, con talleres consistentes en escribir un mensaje para hacer de Barcelona una ciudad de movilidad más segura, dibujar la ciudad que nos gustaría y disfrutar de una divertida calcomanía de la Guardia Urbana en la escuela.

Los menores también tenían la posibilidad de ponerse el uniforme, la gorra o el casco de la Guardia Urbana, y de subir a motos, un coche patrulla o un *quad*. Había un agente haciendo fotografías que se podían recoger en el mismo stand.

La Festa dels Súpers, organizada por TV3 y el Ayuntamiento de Barcelona, reunió un total de 190.000 personas y giró en torno a la sostenibilidad, la naturaleza y el medio ambiente del planeta.

**“Cambio de marcha”:** en el 2017 se hicieron tres ediciones: el 23 de marzo, el 2 de

mayo y el 5 de diciembre. En total, asistieron 904 alumnos de 18 escuelas.

**Fiestas de la Mercè:** aproximadamente 1.980 niños y niñas de hasta 4 años han participado en las actividades que tuvieron lugar en el Parque Infantil de Tráfico en el Castillo de Montjuïc. Durante tres días (23, 24 y 25 de setiembre) se adaptó la actividad habitual a unos participantes más pequeños. Se diseñó un taller de iniciación a la movilidad segura como actividad dirigida al ámbito familiar para trabajar junto con las familias los hábitos de movilidad segura que hay que inculcar a los niños.

#### Acto de presentación del nuevo programa

El 1 de diciembre se ha presentado formalmente el nuevo programa del Servicio de Educación para la Seguridad en el Conservatorio de Música de Barcelona. Al acto asistieron representantes del ámbito educativo y policial, así como personas próximas a temáticas concretas relacionadas con los contenidos trabajados en el programa educativo.

A través de varias intervenciones y de una *performance* central, se explicó de manera visual tanto la necesidad de reformar y renovar el programa de actividades escolares como sus contenidos. En la parte final, los asistentes pudieron preguntar de pie y de forma distendida directamente a los formadores del programa sus dudas.





## 1.6. La Guardia Urbana en la red

La web de la Guardia Urbana ha recibido 232.528 visitas durante el año 2017. Muchas de estas visitas han consistido en buscar oficinas de la Guardia Urbana, aunque también destacan las personas que acceden a la página web para consultar trámites de acceso al cuerpo o, en segundo lugar, las que se interesan por otros trámites generales y por consejos de seguridad y prevención.

En resumen, los resultados han sido los siguientes.

Como se puede ver, el incremento del seguimiento ha sido muy importante.

En concreto, destaca la subida de agosto a raíz del atentado del día 17, cuando se registraron 4.140 nuevos seguidores en Twitter (la media es de 1.124/mes), 16.23 nuevos seguidores en Instagram (la media es de 245/mes) y más de 3.000 nuevos en Facebook.

La interacción en las redes sociales es, además, relevante. En el 2017 la cuenta de Twitter de la Guardia Urbana publicó 3.648 tuits (en el 2016 fueron en torno a 3.700), la cuenta de Instagram, a finales de año, tiene 1.086 publicaciones (de estas, 296 corresponden al 2017) y el perfil de Facebook suma más de 13.000 “Me gusta”.

### Seguidores en las redes sociales

	<i>Fecha de creación</i>	Dic. 2016	Dic. 2017
Twitter @barcelona_GUB	<i>Feb. 2012</i>	18.275	38.556
Facebook @BcnGuardiaUrbana	<i>Jun. 2013</i>	5.434	23.369
Instagram @barcelona_GUB	<i>Feb. 2014</i>	2.737	11.846



## 1.7. Iniciativas solidarias

Año tras año, la Guardia Urbana participa en una serie de iniciativas solidarias de varios tipos con la voluntad de concienciar a la ciudadanía y sentirse aún más partícipe en la mejora de la ciudad y el bienestar de las personas.

Para empezar, como cada año, el Club Deportivo de la Guardia Urbana de Barcelona (CEGUB) ha participado en cuatro acciones de limpieza de las piedras de los espigones en el marco de la campaña “Let’s Clean Up Europe 2017”, que organiza la Agencia de Residuos de Cataluña. El objetivo de las personas voluntarias del CEGUB es recordar a la gente que los residuos van a parar al mar y causan un gran perjuicio.

En concreto, se han limpiado las playas del litoral barcelonés, el fondo marino y los agujeros de las piedras de los espigones, con un resultado de 340 kg de residuos extraídos (40 sacos industriales).

Además, estas acciones se han visto complementadas una vez más en setiembre con la limpieza del fondo marino del litoral barcelonés como una actividad más del cuerpo en las Fiestas de La Mercè.

Por otra parte, siguiendo con la tradición, la Unidad Montada y la Sección Canina ofrecieron el 5 de octubre una exhibición a la asociación del Cottolengo, junto con otras asociaciones como la Asociación Esclat pro personas con parálisis cerebral. El encuentro fue en la pista de La Foixarda, en los actos de la Fiesta de la Guardia Urbana.

Finalmente, siempre se intenta vincular las actividades lúdicas organizadas por el cuerpo con alguna causa solidaria. En la XIV Pedalada de la CEGUB por Collserola (también vinculada a los actos de la fiesta del cuerpo), las personas participantes aportaban un alimento envasado de larga caducidad destinado al Banco de Alimentos en el momento de la entrega del dorsal.



## 1.8. Otras actividades

### Carrera DIR-Guardia Urbana

El 28 de mayo ha tenido lugar la quinta edición de la Carrera DIR-Guardia Urbana con récord de inscripciones: casi 10.000 personas.

Se trata de una carrera homologada por la Federación Catalana de Atletismo que,

como cada año, ha transcurrido en línea recta por la Diagonal entre el Palacio Real de Pedralbes y el paseo de Garcia Fària, junto al mar. El trayecto es de 10 km (con posibilidad de recorrer solo 5), con una ligera pendiente descendiente que ha sumado corredores y corredoras en todas sus ediciones.



## **2. Territorio**

- 2.1. Prevención de la accidentalidad**
- 2.2. Dispositivo general para garantizar la convivencia**
- 2.3. Operación Verano**
- 2.4. Dispositivo de inicio del curso escolar**
- 2.5. Dispositivo de Navidad**
- 2.6. Campaña “Jugar seguro”**
- 2.7. Operación Rebot**
- 2.8. Campaña de tenencia responsable de animales de compañía**
- 2.9. Control de los apartamentos turísticos**
- 2.10. Coordinación de obras**
- 2.11. Gestión de objetos perdidos**
- 2.12. Seguridad ciudadana**





### 2.1. Prevención de la accidentalidad

El volumen de tráfico en Barcelona ha aumentado un 1,3 % en el 2017. Los pasajeros de transporte público se han incrementado hasta el 1,2 %, y la movilidad en bicicleta ha registrado un aumento del 14 %. Con respecto a los accidentes de tráfico, en el año 2017 ha habido 12 víctimas mortales (un 57,14 % menos que en el año anterior) y 241 heridos graves (un 25,52 % más que en el año anterior).

Además, la Guardia Urbana ha investigado 9.430 accidentes con víctimas. Este aumento ha supuesto únicamente un 0,82 % más de personas lesionadas, que pasan de 12.078 en el 2016 a 12.177 en el 2017, cifra que supone un aumento del 1,30 %.

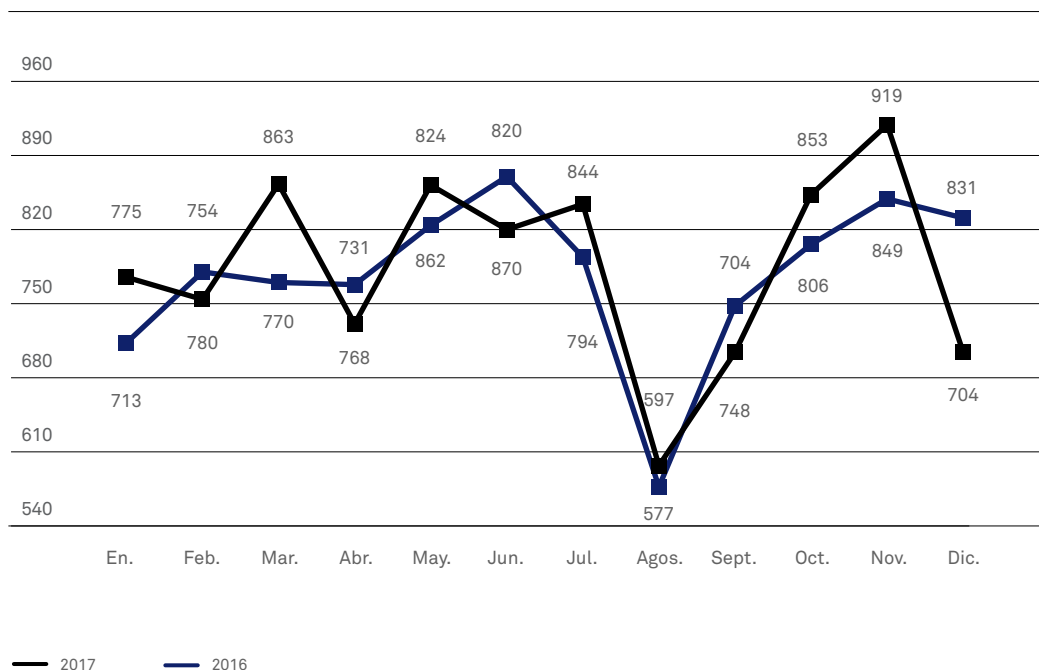
El colectivo con el índice más alto de mortalidad ha sido el que conduce motocicleta, que representa el 55 % de las víctimas mortales en accidentes de tráfico, seguido de los peatones.

En este sentido, el Ayuntamiento de Barcelona dispone de un protocolo entre la Guardia Urbana y el Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de la ciudad para ofrecer atención integral a familias afectadas por un accidente de tráfico con heridos graves, fallecidos o personas que requieren una atención especial (menores, personas mayores, etcétera). Durante todo el año, el protocolo se ha activado nueve veces.

Con respecto a los conductores heridos, la falta de atención en la conducción sigue siendo la causa principal de accidentes. La segunda causa ha sido no respetar las distancias, y la tercera, giros indebidos o sin precaución. En el caso de los peatones, la causa de accidente más importante ha sido desobedecer la señal de los semáforos, seguida de cruzar por fuera del paso de peatones.

22

Accidentes de tráfico con víctimas en que interviene la Guardia Urbana



Es evidente que todos estos motivos están originados por conductas indebidas por parte de la ciudadanía. Por ello, una de las principales funciones de la Guardia Urbana en términos de prevención es detectar comportamientos indebidos para prevenirlos y reducir el número de víctimas en accidentes.

La Guardia Urbana, a través de la Unidad de Investigación y Prevención de la Accidentalidad (UIPA) y junto con la Concejalía de Movilidad, también se encarga de analizar los puntos de concentración de accidentes más frecuentes de la ciudad y de aplicar las medidas correctoras necesarias para disminuir el riesgo de accidente en estos lugares.

### Denuncias de prevención de la accidentalidad

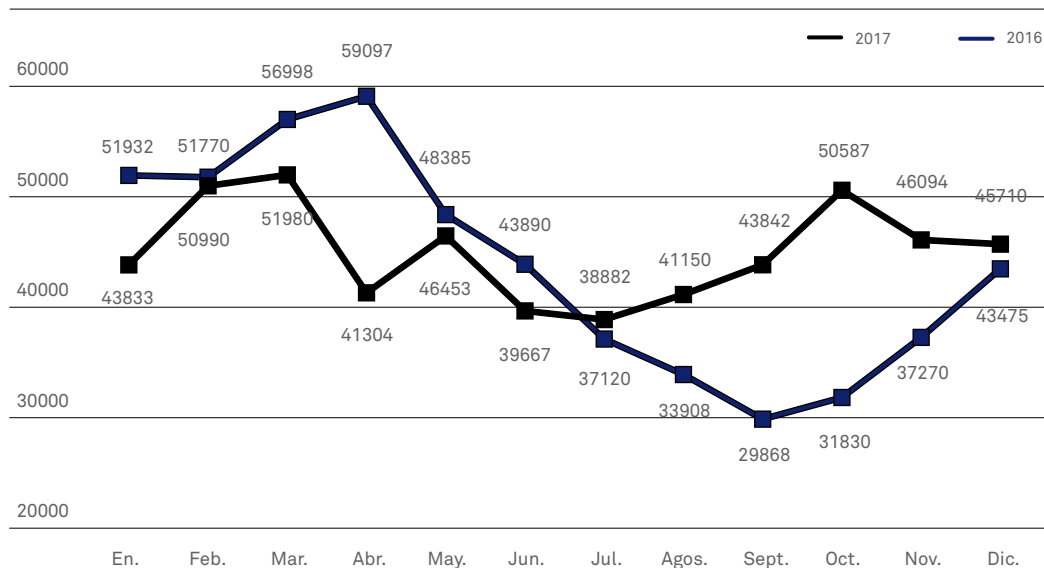
	2015	2016	2017	
Semáforos	18.450	18.275	38.556	-8,24%
Distracciones	18.393	5.434	23.369	-2,46%
Giros indebidos	8.250	2.737	11.846	-2,07%
Pasos de peatones	1.226	1.630	1.173	-28,04%
	<b>46.319</b>	<b>52.425</b>	<b>49.499</b>	<b>-5,58%</b>

23

### Denuncias de tráfico

	2016	2017	
Dinámicas	152.882	142.381	6,87%
Estáticas	72.443	79.194	9,32%
Medios técnicos	300.218	318.917	6,23%
	<b>525.543</b>	<b>540.492</b>	<b>2,84%</b>

## Denuncias de tráfico



24

Aparte de este tipo de actuaciones, la Guardia Urbana tiene diversos instrumentos de planificación en seguridad vial. Se trata, fundamentalmente, del Plan de movilidad urbana (PMU) 2013-2018 y del Plan local de seguridad vial. Ambos establecen unos objetivos de reducción del número de fallecidos (30 %) y de heridos graves (20 %) en accidente de tráfico para el año 2018.

En concreto, con respecto a la seguridad vial, en el 2017 se han realizado campañas como las siguientes:

- Campaña para incrementar la seguridad de los peatones como el colectivo más vulnerable y para detectar conductas de riesgo.
- Campaña de seguridad pasiva para la utilización de cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil.
- Campañas de detección de conductas imprudentes por parte de los conductores (como el uso inadecuado de teléfonos móviles o del GPS).
- Operación 0,25 de controles de alcoholemia.
- Operación control de velocidad.

- Campañas de control de los carriles bus y taxi.
- Campaña para incrementar la seguridad vial destinada a motos y ciclomotores.
- Campaña para la mejora de la seguridad en el transporte escolar.

También se han hecho las campañas informativas para colectivos en materia de educación para la movilidad segura descritas en el apartado "Proximidad": sesiones con personas mayores, el programa "La Guardia Urbana en la escuela" y el programa de formación en seguridad vial laboral.

Finalmente, en el 2017 el Ayuntamiento de Barcelona ha activado una campaña específica de seguridad vial basada en la Visión Cero para reducir el número de muertos y heridos graves en accidentes de tráfico. La campaña ha tenido presencia en diferentes medios de comunicación (televisión, en línea, etcétera) y se ha dirigido específicamente a aumentar comportamientos responsables, la convivencia y la solidaridad en peatones, ciclistas, motoristas y conductores de vehículos en general.

## 2.2. Dispositivo general para garantizar la convivencia

El Ayuntamiento de Barcelona pone en marcha dispositivos de prevención para garantizar la convivencia en territorios que, por sus características, acogen a más personas en su espacio público. En esta línea y para reforzar la seguridad, a lo largo del año se ponen en marcha dispositivos como los siguientes:

- Operación Playas
- Campaña de actuación con intervención para animales de compañía
- Verbena de San Juan
- Operación Verano. Dispositivo para la convivencia, la seguridad y la movilidad
- Operación Otoño
- Fiesta Mayor de Gràcia

— Fiesta Mayor de Sants

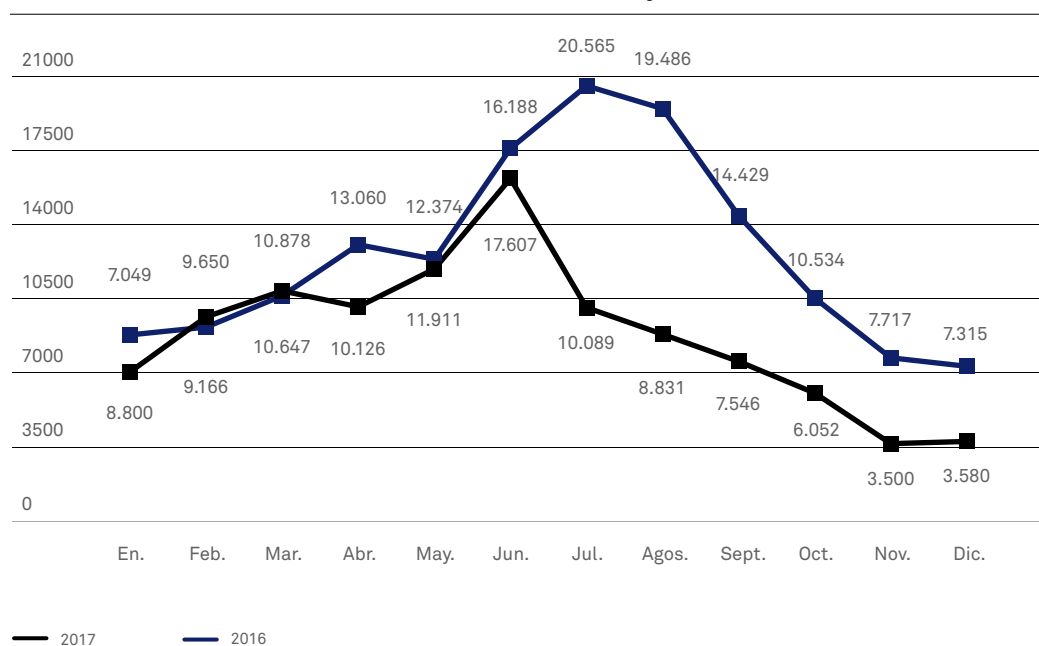
— Fiesta Mayor de La Mercè

Es importante destacar que, a partir del mes de julio, hay un descenso de las denuncias porque algunas conductas pasan a ser sancionadas por la ley de seguridad ciudadana.

Vale la pena destacar que el 1 de julio entra en vigor la pionera regulación de vehículos de movilidad personal y ciclos de más de dos ruedas con el objetivo de resolver los problemas de convivencia en el espacio público y fomentar una movilidad sostenible y segura. Esta regulación incluye patinetes y ruedas eléctricas, segways y otras tipologías de transporte que, necesariamente, deben convivir con los medios tradicionales. han de conviure amb els mitjans tradicionals.

25

### Denuncias relativas a la Ordenanza de convivencia y civismo



Así, los vehículos de movilidad personal y ciclos de más de dos ruedas tendrán condiciones especiales cuando desarrollen una actividad de explotación económica (condiciones y ámbitos de circulación, obligatoriedad de seguro, registro, rutas donde circular, etcétera). Otros aspectos que se regulan en todos los casos tienen que ver con el estacionamiento, la utilización del casco y de elementos reflectores, luces y timbres o la edad mínima de circulación.

La aplicación de la normativa se hace de manera gradual, y durante los primeros días se permite un periodo de adaptación a los usuarios en el que, en caso de incumplimiento, los agentes de la Guardia Urbana avisan a los ciudadanos y ciudadanas, pero no les aplican ninguna sanción. Pasado este primer periodo de adaptación, se inicia la aplicación del régimen sancionador de la ordenanza. En este sentido, el Ayuntamiento reparte hasta 40.000 folletos informativos en varios puntos de la ciudad en el mes de julio con el fin de informar a la ciudadanía sobre la nueva regulación.

26

### Regulació de vehicles de mobilitat personal i cicles de més de dues rodes a la ciutat de Barcelona

Regular la convivència entre vianants i nous modes de transport a la ciutat, una iniciativa sense precedents

**Vehicles de mobilitat personal**

**A**

**Tipus A. Rodes, plataformes i patinets elèctrics de mida més petita i més lleugers.**

**B**

**Tipus B. Plataformes i patinets elèctrics de mida més gran.**

**Cicles de més de dues rodes**

**C0**

**Tipus C0. Cicles de més de dues rodes per a ús personal, assimilables a les bicicletes. Aquest vehicle es regula segons la normativa de circulació de bicicletes.**

**C1**

**Tipus C1. Cicles de més de dues rodes destinats al transport de passatgers.**

**C2**

**Tipus C2. Cicles de més de dues rodes destinats al transport de mercaderies.**

	Carretera	Zona 30	Zona 20	Zona 10	Parcs i jardins	Parcs i jardins	Parcs i jardins	Parcs i jardins	Parcs i jardins	Parcs i jardins
<b>A</b> Tipus A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>B</b> Tipus B	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>C1</b> Tipus C1	conductor +1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>C2</b> Tipus C2	conductor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

\* El cas de bicicleta plegable i el de patinet elèctric de mida més petita i més lleuger.

\*\* El cas de bicicleta plegable i el de patinet elèctric de mida més gran.

\*\*\* El cas de bicicleta plegable i el de patinet elèctric de mida més gran.

\*\*\*\* El cas de bicicleta plegable i el de patinet elèctric de mida més gran.

\*\*\*\*\* El cas de bicicleta plegable i el de patinet elèctric de mida més gran.

**Vorera de més de 4,75 m amb 3 m d'espai lliure**

**Carrer en plataforma única**

**Carril bici en vorera**

Quan la vorera fa més de 4,75 m i hi ha 3 m d'espai lliure. Els cicles tipus C2 poden accedir-hi per arribar a locals i botigues on es faci la càrrega i descarrega de les mercaderies.

Els tipus B i C1 només podran circular-hi si a la plataforma única està permetida la circulació de vehicles. Està prohibida la circulació a les plataformes sempre que s'actua per a vianants.

Cal consultar en el sentit corresponent a un màxim de 10 km/h. Els tipus C1 i C2 hi poden circular quan l'ampolla de la infraestructura ho permet.

**Carril bici en calçada**

Cal consultar en el sentit corresponent a un màxim de 30 km/h. Els tipus C1 i C2 hi poden circular quan l'ampolla de la infraestructura ho permet.

**Calçada zona 30**

Cal consultar en el sentit de circulació establert.

Els tipus A i B poden circular-hi si superen els 20 km/h i a l'hi ha sentit bici.

**Calçada**

Es pot circular per la calçada de tots els carrers i vies, a excepció d'aquella que formi part de la vorera bàsica.

**Parcs**

La preferència de dels vianants i els es pot circular sobre zones verdes i a més de 10 km/h.

Els vehicles de transport de mercaderies C2 poden circular per accedir a les pingüetes si són punt d'origen i destí i només per a la distribució de mercaderies.

**Per una mobilitat més sostenible, per una ciutat més saludable**



## 2.3. Operación Verano



Del 25 de mayo al 30 de setiembre se activó la Operación Verano 2017 con el objetivo de hacer compatible el uso intensivo del espacio público con el descanso necesario de todo el vecindario. Este dispositivo presta una atención especial en la zona litoral y en las zonas que registran más presencia de personas, como el entorno de la Sagrada Familia.

Con respecto a las diez playas que forman la fachada marítima de la ciudad, los noventa efectivos que patrullan lo hacen a pie, con escúteres, vehículos de cuatro ruedas, bicicletas, *quads* adaptados para circular en la arena y dos embarcaciones semirrígidas que permiten mejorar las tareas de vigilancia y control tanto de la playa como de los espigones.

La Operación Verano prevé un refuerzo coordinado de todos los servicios municipales y, en este sentido, los cuerpos de Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana han trabajado conjuntamente para garantizar la convivencia y la seguridad con actuaciones preventivas.

Así, tanto desde la oficina conjunta de los dos cuerpos como desde el módulo situado en el espigón de la playa del Bogatell, los agentes municipales con-

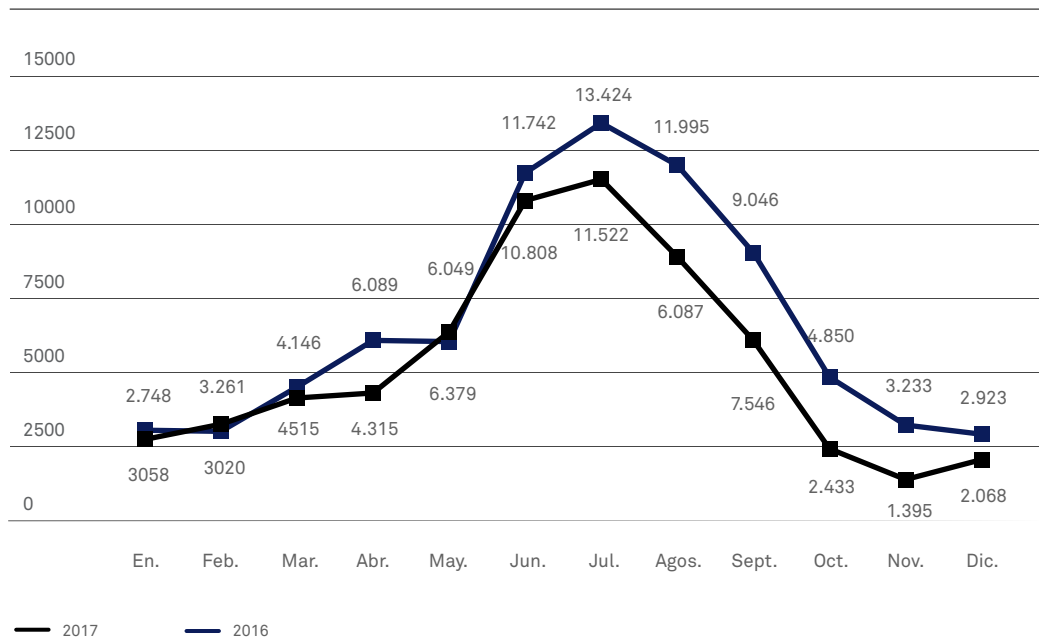
trolan y hacen un seguimiento de todos los fenómenos que se van detectando en las playas, como las personas que nadan en zonas peligrosas, la venta de productos no permitidos o bien robos y hurtos.

Con respecto a la venta ambulante ilegal, se han puesto 37.323 denuncias entre junio y setiembre (64.068 denuncias en todo el año). Eso supone un descenso del 19 % con respecto al 2016 (el incremento ha sido del 20 % en el global del año). Por otro lado, las llamadas de queja de los ciudadanos y ciudadanas por este motivo han aumentado un 30 % respecto al año anterior.

Con respecto a los decomisos, ha habido 519.990 objetos decomisados en el 2017 (630.745 en el 2016).

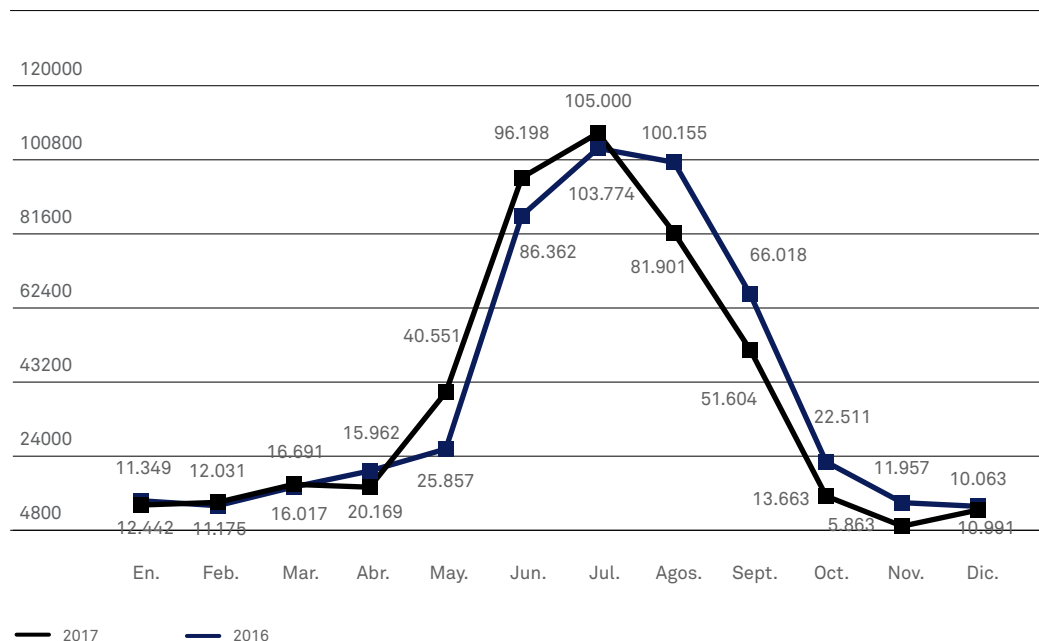
También se ha priorizado la lucha contra el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Entre los meses de junio y setiembre, la Guardia Urbana intervino 337.425 bebidas (463.598 en todo el año). Las denuncias han disminuido un 5 %, en línea con las llamadas de queja, que disminuyeron un 6 %, un 5 % menos que en el año anterior (el descenso ha sido del 5 % en el global del año). Cabe destacar que las llamadas de queja disminuyeron un 6 %.

**Denuncias por venta ambulante**



28

**Bebidas intervenidas en venta ambulante**



**2.4. Dispositivo de inicio del curso escolar**

Un año más, en el mes de setiembre la Guardia Urbana ha desplegado un dispositivo específico dirigido a facilitar la fluidez circulatoria, incrementar el cumplimiento

de las normativas de tráfico y reducir el índice de accidentalidad con una atención especial a los entornos escolares.

Con este objetivo, a partir de setiembre se ha priorizado el dispositivo en las zonas de influencia de los centros escolares, especialmente en los afectados por obras en sus inmediaciones.

En esta línea, a lo largo del año la Guardia Urbana ha inspeccionado más de 90 vehículos de transporte escolar para garantizar la seguridad en este tipo de transporte. El cuerpo de policía barcelonés ha interpuesto concretamente 29 denuncias: 12

por condiciones de los vehículos y 17 por motivos administrativos, y se inmovilizó un vehículo. Aparte de las condiciones técnicas de los vehículos, se ha comprobado que se cumpla con la presencia de acompañante mayor de edad dentro del vehículo (en su caso), las condiciones de realización del servicio de transporte escolar, las condiciones de los conductores y la realización de las paradas en los lugares determinados y en las debidas condiciones de seguridad.

## 2.5. Dispositivo de Navidad

Durante las fiestas navideñas aumenta el uso del espacio público y hay más concurrencia de visitantes en las zonas comerciales de la ciudad. Por este motivo y como cada año, los cuerpos de la Guardia Urbana y los Mossos d'Esquadra, en coordinación con otros servicios municipales, han desplegado un dispositivo especial para garantizar un nivel óptimo de seguridad, convivencia, movilidad y limpieza.

En el marco de este dispositivo, se ha reforzado la presencia del cuerpo en las zonas comerciales de la ciudad para realizar funciones de proximidad y prevención. También se han incrementado los controles de alcoholemia y de drogatest para garantizar la seguridad vial las 24 horas.

Además, se ha intensificado la Operación Xarxa, con el fin de prevenir los actos delictivos en el metro de Barcelona; se ha trabajado para controlar la contaminación acústica, con respecto a la generada tanto por los vehículos como por concentraciones nocturnas en espacios públicos y se han establecido medidas de ordenación para mantener la fluidez vial y facilitar la movilidad tanto de los peatones como de los vehículos.

En el marco de estas medidas, se han creado dispositivos especiales para momentos concretos de las fiestas, como,

por ejemplo, las celebraciones de Noche vieja en torno a la Fuente Mágica de Montjuïc. En este caso, se creó un dispositivo de forma coordinada con los Mossos d'Esquadra y con Bomberos de Barcelona (estos últimos con respecto al espectáculo pirotécnico). Otros dispositivos desplegados han sido la Cabalgata de Reyes o la Feria de Reyes de la Gran Vía.

En este sentido, este año también se han incorporado algunas medidas nuevas a raíz del atentado del 17 de agosto. Una de estas es la prohibición de la circulación de camiones precisamente en actos como la Cabalgata de Reyes entre las horas de mayor afluencia de gente.

Una segunda medida importante que decidió la Junta Local de Seguridad en el mes de noviembre es la instalación de bolardos y otras medidas disuasivas similares en lugares como La Rambla, la Sagrada Familia o la Catedral de Barcelona.

Finalmente, a partir del 6 de diciembre y durante el periodo de rebajas, se han mantenido las patrullas uniformadas a pie en torno a las zonas comerciales de la ciudad y se han adecuado a la afluencia de público y a la movilidad del tráfico en cada momento, en especial en los ejes comerciales de cada barrio.

### 2.6. Campaña “Jugar seguro”

En diciembre, la Guardia Urbana llevó a cabo una nueva edición del dispositivo “Jugar seguro”, una operación policial de inspecciones en establecimientos para garantizar que los juguetes que se venden cumplen las normativas correspondientes y no representan ningún riesgo para los niños y niñas.

El objetivo es aumentar la seguridad y comprobar las normas del establecimiento con respecto a la normativa municipal y la específica de los locales de juguetes. Durante el dispositivo se han inspeccionado diecinueve establecimientos. En este proceso se han destruido

un total de 1.503 juguetes que no cumplían la normativa o suponían un riesgo, y se han puesto 30 denuncias.

Las infracciones más frecuentes son la falta de etiquetado en castellano o catalán, productos mal etiquetados, carencia de alertas o consejos de seguridad, falta de homologación CE (que todos los productos deben llevar obligatoriamente) e instrucciones ilegibles o de baja calidad que hacen que los juguetes no se adapten a la normativa, entre otras. También ha habido bastantes infracciones de productos que no establecían un límite correcto de edad de uso.

### 2.7 Operación Reboost

30

La Guardia Urbana, en colaboración con la Agencia de Salud Pública de Barcelona, ha inspeccionado 49 locales dedicados a la alimentación (restaurantes, carnicerías, comercios que cocinan y envasan productos para la venta minorista, etcétera). Fruto de estos controles, cinco locales han tenido que cesar temporalmente su actividad por causas relacionadas con la higiene. Además, se han intervenido 171,1 kilos de alimentos porque no estaban en buenas condiciones para el consumo o bien porque no tenían la conservación necesaria para después elaborarse y consumirse.

La Agencia de Salud Pública ha abierto el correspondiente expediente a estos establecimientos, que solo podrán volver a abrir si reparan las deficiencias de conservación detectadas y de las que esta entidad realizará un seguimiento.

Los locales inspeccionados se han determinado sobre la base de las quejas reci-

bidas en cada distrito y basándose en las observaciones hechas por los agentes de las propias unidades territoriales, que han inspeccionado seis establecimientos de media.

Estos controles se enmarcan en las funciones que la Guardia Urbana desarrolla como policía administrativa con respecto al control de la normativa en relación con los establecimientos alimentarios para garantizar que los alimentos que se venden en la ciudad cumplen las garantías de higiene y salud pertinentes.

Además, en el marco de estas inspecciones, la Guardia Urbana ha puesto 155 denuncias por otras infracciones administrativas relacionadas con la documentación, los permisos, la señalización obligatoria o la carencia de higiene o por infracciones en la normativa de elementos de seguridad, el tipo de instalaciones eléctricas, los extintores y las luces de emergencia.

## 2.8. Campaña de tenencia responsable de animales de compañía

La Guardia Urbana realiza diversas actuaciones en el marco de la Ordenanza de protección, tenencia y venta de animales de Barcelona.

Su actuación se centra principalmente en hacer que se cumplan los deberes legales y se corrijan las conductas incívicas de las personas propietarias o cuidadoras: verificar el censo y la identificación de los perros; hacer cumplir la normativa relativa a la tenencia de perros de razas potencialmente peligrosas; comprobar que se recogen las deposiciones de los animales; evitar las invasiones de los espacios de juego infantiles; hacer cumplir la normativa con respecto a la presencia de perros en el metro; velar por las prácticas responsables en los establecimientos de venta de animales, entre otros.

Los parques, plazas y jardines de la ciudad son los espacios donde más incidencias se detectan. Por este motivo, la campaña presta especial atención en estos espacios y se centra sobre todo en aquellos donde se han detectado problemas con perros o comportamientos incívicos de las personas propietarias o cuidadoras.

Preferentemente, si la conducta no es grave, se advierte previamente a los responsables de los perros y, si esta comunicación no es posible o si el acto es reincidente, se formulan las denuncias correspondientes.

El cuerpo de policía barcelonés ha interpuesto un total de 2.627 denuncias a

lo largo del año por infracciones relacionadas con la tenencia de animales. Además, se han incrementado en un 7,4 % con respecto al año pasado las denuncias por perros potencialmente peligrosos sin microchip o no censados.

Por otra parte, desde el Ayuntamiento de Barcelona se promueve activamente la adopción como primera opción para adquirir un animal de compañía. También se trabaja para sensibilizar a las personas que finalmente opten por comprar un animal de compañía para que lo hagan en un comercio donde la venta se efectúe de manera responsable.

Durante esta campaña, los agentes de la Guardia Urbana y el Departamento de Protección de los Animales también hacen comprobaciones en los comercios de venta de animales de las condiciones de estancia y cuidado de estos, así como de las condiciones administrativas y técnicas.

En estas inspecciones se tiene en cuenta, aparte del cumplimiento de los requerimientos documentales establecidos por la ordenanza, las condiciones vinculadas al bienestar de los animales: edad de los cachorros, pautas de vacunación y de alimentación, protocolos de profilaxis y socialización, medidas de las jaulas, número de animales que hay en el establecimiento, indicios de enfermedades o signos de desatención, espacios de adaptación y cuarentena y los demás aspectos que prevé la ordenanza.

### 2.9. Control de los apartamentos turísticos

La Guardia Urbana ha seguido trabajando en la campaña iniciada hace tres años de control de los apartamentos turísticos en la ciudad y de las molestias producidas.

Durante el año 2017 se ha seguido ofreciendo un servicio específico para atender las quejas del vecindario relativas a pro-

blemas de convivencia en edificios con apartamentos turísticos. Además, en agosto, se ha reforzado el control en las zonas más turísticas, como la Barceloneta.

En total, en el 2017, se han hecho 303 inspecciones y 234 denuncias.

### 2.10. Coordinación de obras

En el 2017, el Ayuntamiento de Barcelona ha llevado a cabo una serie de obras de gran impacto en el tráfico, destinadas a ganar espacio para los peatones y mejorar el existente, y también otros proyectos urbanísticos de gran importancia para mejorar la movilidad:

- Varias implantaciones de carril bici
- Varias actuaciones sobre el firme de los carriles bus (València, Gran Vía, Còrsega, etcétera)
- Campaña de aglomerados de verano
- Pavimentaciones en las rondas
- Nueva red de bus, fase 5
- Optimización del enlace del bus VAO y el carril bus en la avenida Meridiana
- Inicio de los trabajos de cubrimiento de la ronda de Dalt
- Continuación de los trabajos de los túneles de la plaza de las Glòries Catalanes
- Continuación de los trabajos de remodelación del Mercado de Sant Antoni

- Urbanización en la calle de Pere IV (Bilbao-Roc Boronat)

- Adaptación de PMR de la estación Jaume I de la línea 4

- Colector de Adif en rambla de Prim

- Urbanización de la zona AVE, sector de L'Eixample (Nicaragua-Provença)

- Arreglo en Villarroel-Rosselló

- Rehabilitación del Palau Pascual i Pons

- Nuevo paso de peatones en la avenida Meridiana ante la estación de autobuses

- Nueva ordenación viaria de la ronda del Guinardó

- Nueva ordenación viaria de la Travesera de Gràcia (Santaló-Balmes)

Estas actuaciones han supuesto un esfuerzo importante en efectivos de la GUB para reducir las alteraciones en el tráfico.



## 2.11. Gestión de objetos perdidos

Con el objetivo de hacer el máximo de devoluciones de los objetos perdidos a la ciudadanía y evitar molestias, la Guardia Urbana puso en marcha en el 2015 un nuevo procedimiento que mejora de forma considerable la gestión de los objetos perdidos.

En concreto, se introdujeron las siguientes mejoras:

- Ampliación a escala autonómica de la gestión del procedimiento gracias al uso de la aplicación de consultas NIP-SIP.
- Coordinación con la Oficina de Objetos Perdidos del Ayuntamiento.
- Información en los consulados.

- Información en la Mesa de Gestión Turística del Ayuntamiento y en operadores turísticos.
- Formación de la plantilla de la Guardia Urbana.

El nuevo procedimiento diferencia entre objetos no acreditables y objetos acreditables, y comprueba si las denuncias se han hecho por pérdida o acto delictivo mediante una consulta en el sistema NIP-SIP.

Este año, se ha seguido trabajando con este procedimiento y, además del servicio habitual que presta la Guardia Urbana, se han continuado estableciendo dispositivos específicos de coordinación para grandes acontecimientos; por ejemplo, conciertos o congresos como el Mobile World Congress.

## 2.12. Seguridad ciudadana

### Grupos de delincuencia urbana

Los grupos de delincuencia urbana actúan como refuerzo de las unidades territoriales para mejorar la seguridad ciudadana. Se trata de grupos operativos especializados en seguridad ciudadana que actúan de forma selectiva sobre las

infracciones penales más relevantes. Prioritariamente, se centran en evitar delitos contra el patrimonio y hurtos. También intervienen en otras casuísticas que se puedan detectar en relación con el ámbito de la seguridad, como el tráfico de drogas de corto alcance.

### Hechos conocidos de seguridad ciudadana

	2015	2016	2017	
Hurto/hurto leve	96.917	100.758	109.671	8,85%
Robo con violencia o intimidación	10.704	9.990	10.699	7,10%
Robo con fuerza	10.688	9.052	9.405	3,90%
Robo con fuerza en interior de vehículo	6.254	6.956	7.692	10,58%
Delitos contra la salud pública	838	789	855	8,37%
	<b>125.401</b>	<b>127.545</b>	<b>138.322</b>	<b>8,45%</b>

### Operación Xarxa

Uno de los dispositivos prioritarios de la Guardia Urbana es la Operación Xarxa, iniciada en el 2011 con el objetivo de evitar los actos delictivos en el metro de la ciudad. Los objetivos específicos de este servicio son mejorar la seguridad ciudadana y la percepción de seguridad de las personas usuarias del metro y de las líneas urbanas de los Ferrocarriles de la Generalitat. También es relevante para reducir hurtos provocados durante las aglomeraciones.

Desde el comienzo, los agentes de la Guardia Urbana patrullan junto con el cuerpo de Mossos d'Esquadra por los diferentes puntos del suburbano barcelonés. Este patrullaje se ha consolidado como un importante dispositivo conjunto

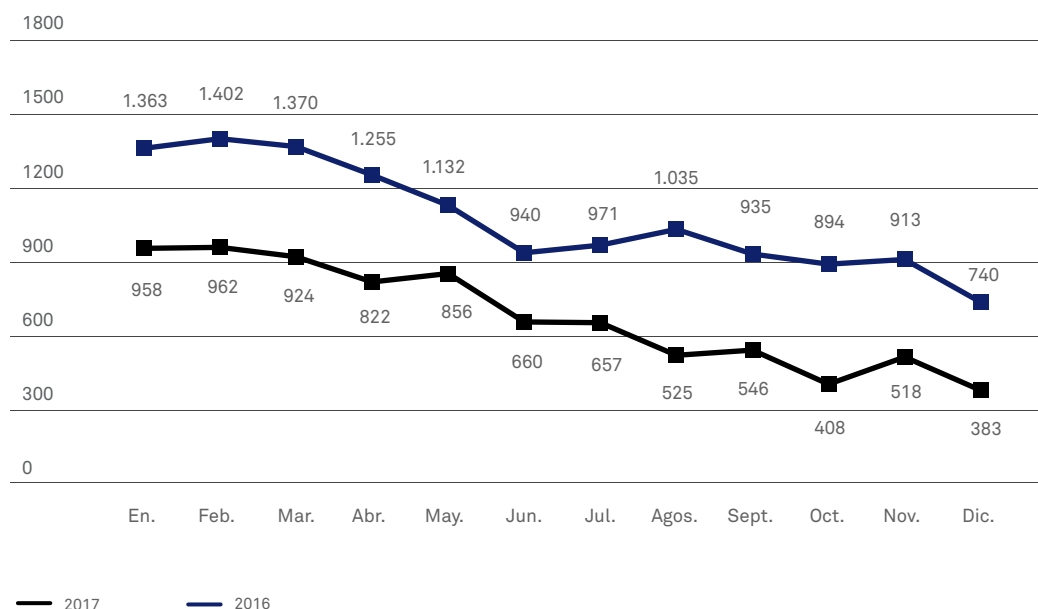
que ha demostrado ser una herramienta eficaz en la lucha contra la delincuencia que opera en el metro de Barcelona y en las líneas urbanas de Ferrocarriles de la Generalitat.

Esta operación permite, además, que los agentes actúen para advertir, corregir y denunciar las infracciones referentes a las ordenanzas municipales que se producen en el interior del metropolitano.

En el 2017 se han efectuado 8.219 servicios de patrullaje, un 36,5 % menos que en el año anterior, a causa de un traslado de recursos fruto del aumento de hurtos en la calle y la disminución de los producidos en la red de metro.

34

### Servicios de patrullaje para la Operación Xarxa



## Intervenciones de seguridad ciudadana

La naturaleza de las tareas que desarrolla la Guardia Urbana en el espacio público y su trabajo de proximidad hacen que la actividad con respecto a seguridad ciudadana haya estado presente en diferentes intervenciones. Enumeramos algunas:

- La Guardia Urbana y la Policía Local de Sant Feliu de Llobregat han intervenido 5.000 camisetas deportivas falsificadas destinadas a la venta ambulante no autorizada. La intervención tuvo lugar en un local de Sant Feliu de Llobregat que funcionaba como punto de distribución de material. El distribuidor ganaba diariamente unos 5.000 euros con la venta de productos falsificados.
- Detención de un hombre que había sustraído ilícitamente, cuatro meses antes, a su hijo de dos años y medio de Francia y tenía una orden de detención europea. La Guardia Urbana lo detuvo a raíz de una infracción de tráfico y poco después huyó de manera temeraria. Dentro del coche los agentes encontraron un arma de fuego, un machete, placas de matrícula españolas sustraídas y documentación presuntamente falsificada.
- Detención de dos personas por recaudación, resistencia y desobediencia a los agentes de la autoridad en el barrio del Raval. Los agentes implicados, que estaban patrullando por las calles del barrio, observaron un comportamiento extraño en un individuo que había sido detenido previamente por delitos de recaudación. Este individuo se reunió con una mujer que finalmente llevaba dos bolsas de grandes dimensiones con 31 teléfonos móviles y otros objetos que se recuperaron, por un valor de 14.000 euros.
- Detención de una persona en Nou Barris por presunto delito contra la salud pública y por defraudación del fluido eléctrico después de encontrar un local de Nou Barris con una plantación de marihuana de casi cuatrocientas plantas. La investigación se inició a raíz de denuncias vecinales por fuertes ruidos de extractor y olor intenso a marihuana.
- En esta línea, también se ha decomisado e investigado una persona en este mismo barrio después de encontrar 150 plantas de marihuana en un piso a raíz de un incendio que tuvo lugar en el inmueble.
- Detención de cuatro personas y desmantelamiento de un negocio de venta de drogas a menores en un solar de Sant Martí. La investigación se inició a causa de quejas del vecindario, de los centros escolares de la zona y de la información obtenida por la policía de proximidad de Sant Martí.
- Detención de la persona propietaria de un taller de motocicletas en Travesera de Les Corts por cinco presuntos delitos contra la propiedad y estafa.
- Detención de dos personas por presunto delito contra la salud pública, en el ámbito del tráfico de drogas en el distrito de Sant Martí. Una persona también fue investigada por presunto delito de tráfico de drogas. Durante el dispositivo se decomisaron diferentes cantidades de sustancias estupefacientes, así como elementos para la distribución de droga en la vía pública.
- Desde principios de año, los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana han realizado unas 29 entradas y registros en domicilios del Raval desde donde se estaban vendiendo drogas y han detenido aproximadamente a 35 personas por este motivo.

Los dos cuerpos policiales mantienen dispositivos de seguridad en este barrio y refuerzan las acciones de prevención y disuasión con incremento de patrullas uniformadas en la zona. Asimismo, mantienen una comunicación permanente con el tejido asociativo y vecinal para comprobar la veracidad de todas las informaciones que llegan y, en caso de que se detecte cualquier indicio de tráfico de sustancias estupefacientes, se inicia una investigación y se pone en conocimiento del juez.

#### **Atentado en La Rambla de Barcelona**

El 17 de agosto de 2017 se activó el plan básico de emergencia municipal para incidentes con múltiples víctimas por el atropello masivo que tuvo lugar en La Rambla de Barcelona. Se activaron todos los servicios de emergencia y el centro de coordinación gestionó la respuesta a la emergencia desde el primer momento.

Cuando se produjo el atropello, veinte agentes que estaban en aquel momento fueron los primeros en dar la alerta, acordonaron y evacuaron la zona y fueron los primeros en auxiliar y atender a las víctimas y en hacerles tareas de reanimación.

Inmediatamente, unos trescientos efectivos intervinieron en la zona del ataque y también en otros espacios emblemáticos de la ciudad para reforzar la seguridad, en coordinación con el cuerpo de Mossos d'Esquadra. Además, 340 efectivos se ofrecieron voluntariamente para incorporarse al servicio. La Guardia Urbana ofreció también su apoyo a los Mossos d'Esquadra en la búsqueda del autor del atentado.

Por otra parte, enseguida se activaron medidas como las siguientes:

- El Centro de Urgencias y Emergencias de Barcelona (CUESB) se activó desde el primer momento y se trasladó al lugar de los hechos para atender a las personas afectadas.
- Turismo de Barcelona, en coordinación con el Gremio de Hoteles, ofreció alojamiento a la gente que había venido a la ciudad y que no se podía marchar por algún motivo. También pusieron a disposición alojamiento en hoteles de L'Eixample a todos los turistas que estuvieran alojados en el perímetro del atentado y no pudieran acceder a él.

Después del atentado, la Junta Local de Seguridad creó un grupo técnico de trabajo específico que se encargó de evaluar los riesgos después del atentado y si había que tomar medidas adicionales. Entre otros, se intensificaron la presencia y la coordinación policiales y se aplicaron medidas preventivas como la protección de zonas de mucha afluencia con barreras móviles.

El Ayuntamiento de Barcelona otorgó la Medalla de Oro al Mérito Cívico, que es la máxima distinción que otorga, a la Guardia Urbana (entre otros) por su destacada y ejemplar actuación en la gestión de la emergencia. El cuerpo también recibió la Medalla de Honor en categoría de oro del Parlamento de Cataluña por su labor durante la tarde del 17 de agosto y los días posteriores al atentado de La Rambla.



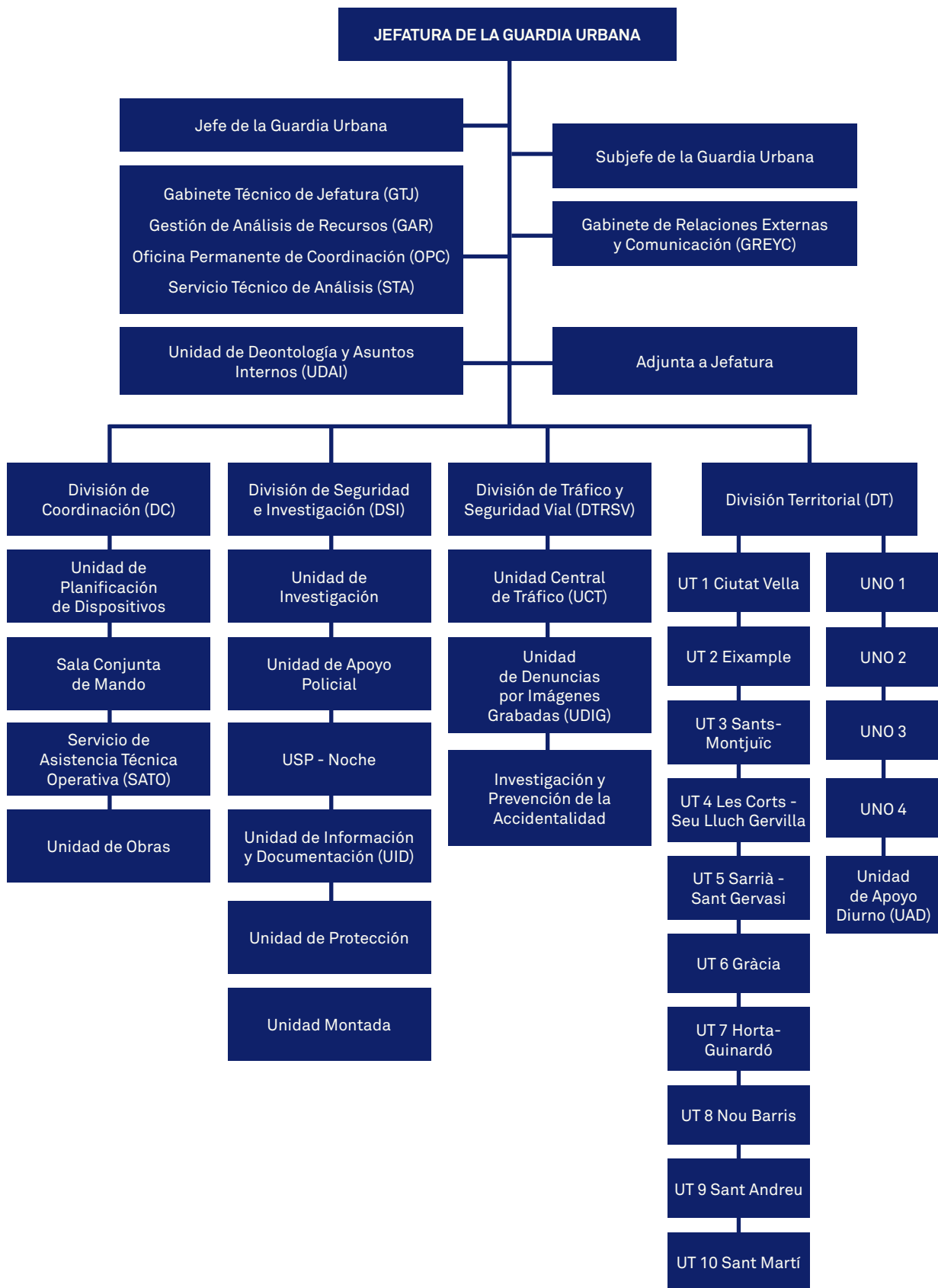
# 3. Recursos

- 3.1. Organigrama
- 3.2. Las personas
- 3.3. Las mujeres en la Guardia Urbana
- 3.4. Garantías y prevención
- 3.5. Nuevos recursos





### 3.1. Organigrama



## 3.2. Las personas

En diciembre del 2016, la Guardia Urbana cuenta con 2.955 profesionales: 2.930 son personal policial y 25, de asistencia técnica y administrativa.

En conjunto, representan el 79,76 % del total de los recursos humanos de la Gerencia de Seguridad y Prevención.

### Personal de la Guardia Urbana

#### Distribución del personal según la estructura organizativa

a) Personal policial \*\*

Estructura organizativa	1a actividad		2a actividad		T. 2017	T. 2016
Jefatura	63	2,31%	2	1%	65	49
Dirección de Servicios de Gestión Eco*	17	0,62%	34	17%	51	48
División de coordinación	154	5,64%	3	1,50%	157	174
División Territorial	1.864	68,28%	126	63%	1.990	2.001
División de Seguridad e Investigación	370	13,55%	12	6%	382	391
División de Tráfico	262	9,60%	23	11,50%	285	294
<b>TOTAL de personal policial</b>	<b>2.730</b>	<b>100%</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>	<b>2.930</b>	<b>2.957</b>

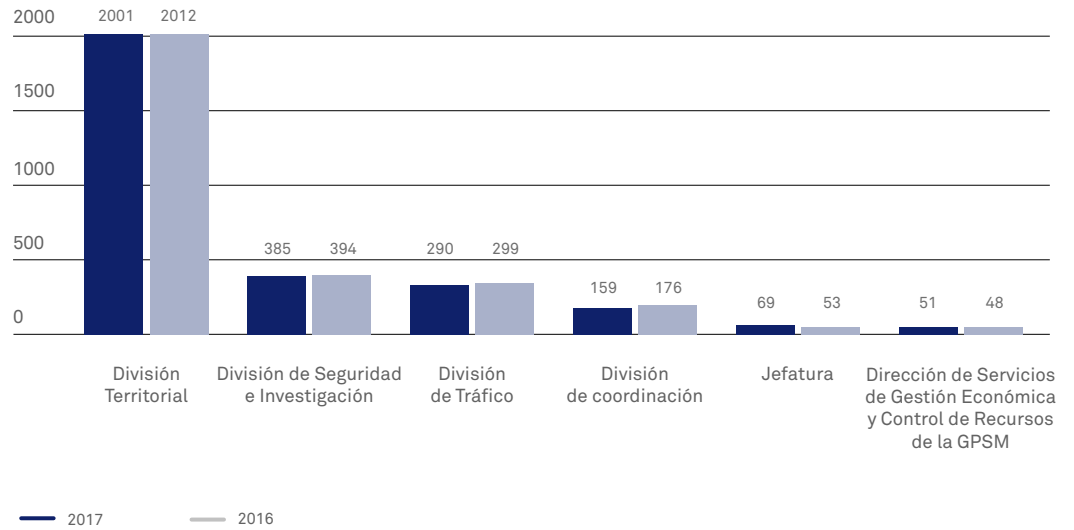
a) Personal no policial

Estructura organizativa	T. 2017	T. 2016
Jefatura	4	16%
Dirección de Servicios de Gestión Eco*	0	0%
División de coordinación	2	8%
División Territorial	11	44%
División de Seguridad e Investigación	3	12%
División de Tráfico	5	20%
<b>TOTAL de personal no policial</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

\*\* No se computan cuatro agentes de la GUB en situación de segunda actividad que prestan servicio a otras gerencias municipales

\* y Control de Recursos de la GPSM

**Estructura organizativa (personal policial y no policial)**



**Distribución del personal según las categorías profesionales**

a) Personal policial *	TOTAL 2017		TOTAL 2016
Intendente mayor, jefe de la Guardia Urbana	1	0,04%	1
Intendentes mayores	5	0,18%	5
Intendentes	21	0,77%	21
Inspectores/as	16	0,59%	18
Subinspectores/as	28	1,03%	21
Sargentos	77	2,82%	63
Cabos	246	9,01%	217
Agentes	2.336	85,57%	2.400
<b>TOTAL personal primera actividad</b>	<b>2.730</b>	<b>100%</b>	<b>2.746</b>
<b>TOTAL personal segunda actividad</b>	<b>200</b>		<b>211</b>

<b>TOTAL personal policial</b>	<b>2.930</b>		<b>2.957</b>
--------------------------------	--------------	--	--------------

a) Personal no policial	TOTAL 2017		TOTAL 2016
Técnicos/as superiores	1	4%	1
Administrativos/as	10	40%	10
Auxiliares administrativos/as	14	56%	14
<b>TOTAL personal no policial</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>

<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>2.955</b>		<b>2.982</b>
-----------------------	--------------	--	--------------

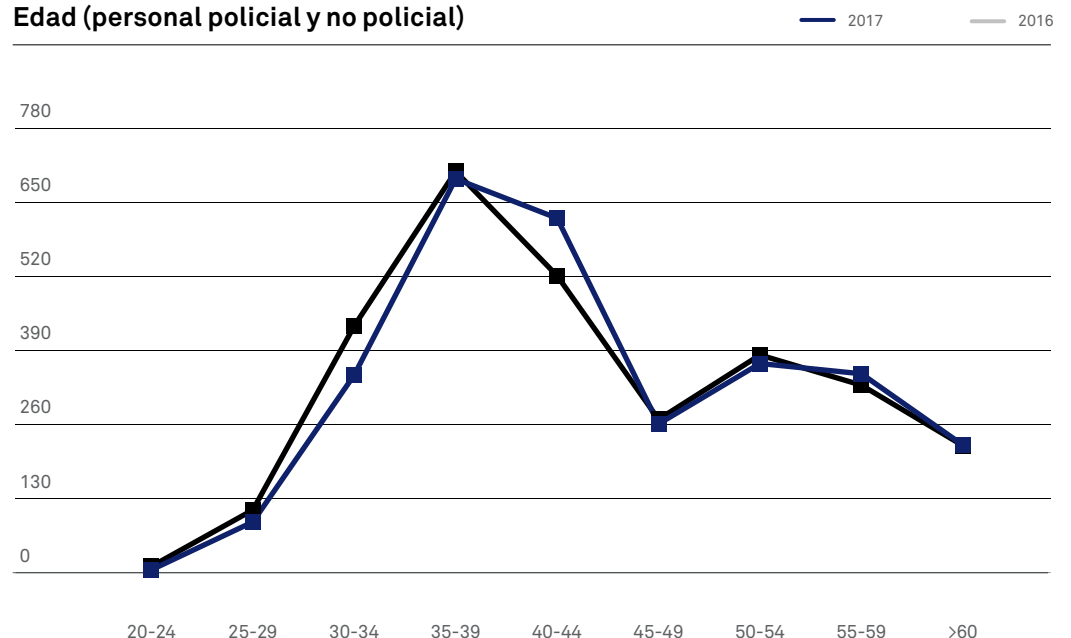
\* No se computan cuatro agentes de la GUB en situación de segunda actividad que prestan servicio a otras gerencias municipales

## Distribución del personal según la edad y el sexo

	a) Personal policial				b) Pers. no policial				Total personales			
	1a actividad	2a actividad	2017	2016	2017	2016	T. 2017	T. 2016	variación totales			
20-24	5	0,2%	0	0,0%	5	11	0	0%	0	5	11	-54,55%
25-29	89	3,3%	0	0,0%	89	110	0	0%	0	89	110	-19,09%
30-34	346	12,7%	0	0,0%	346	431	1	4%	2	347	433	-19,86%
35-39	686	25,1%	3	1,5%	689	701	2	8%	3	691	704	-1,85%
40-44	614	22,5%	4	2,0%	618	519	4	16%	2	622	521	19,39%
45-49	244	8,9%	14	7,0%	258	266	3	12%	3	261	269	-2,97%
50-54	324	11,9%	36	18,0%	360	375	7	28%	7	367	382	-3,93%
55-59	270	9,9%	74	37,0%	344	324	5	20%	5	349	329	6,08%
>60	152	5,6%	69	34,5%	221	220	3	12%	3	224	223	0,45%
	<b>2.730</b>	<b>100%</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>	<b>2.930</b>	<b>2.957</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>2.955</b>	<b>2.982</b>	
<i>Media de edad</i>	43,16		56,69				50,08					
	42,62		56,17				46,29					

44

## Edad (personal policial y no policial)



Con respecto a la variable de sexo, en el 2017 ha habido seis mujeres más en plantilla, con lo cual representan un 12,22 % del total. Aunque este incremento no es significativo, es destacable que el aumento de mujeres se esté produciendo principalmente en los grupos de edad más jóvenes, como consecuencia de la incorporación de cada vez más mujeres a los procesos selectivos.

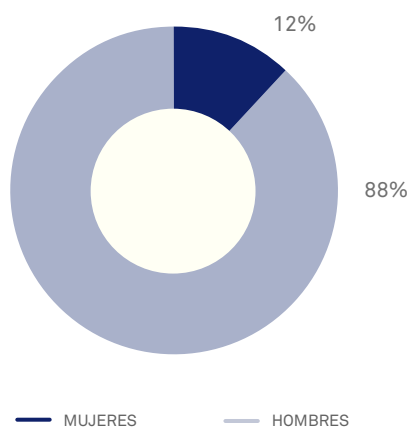
Además, este incremento se mantiene en el tiempo (en el 2014, el porcentaje de

mujeres era del 11,76 %), lo que supone una tendencia hacia la equiparación. La Gerencia de Seguridad y Prevención continúa considerando que este hito es prioritario y ha emprendido acciones para incrementar el número de mujeres. Es evidente que el mejor momento para hacerlo es la fase de reclutamiento, por lo que las convocatorias son el principal factor para mejorar el porcentaje histórico y actual, que todavía está lejos de representar la realidad de la sociedad.

	Hombres		Mujeres			
	2017	2016	2017	2016		
Personal policial * 1a actividad	2.427	82,1%	2	303	10,3%	298
Personal policial * 2a actividad	159	5,4%	34	41	1,4%	41
Personal no policial	8	0,3%	3	17	0,6%	16
	<b>2.594</b>	<b>87,8%</b>	126	<b>361</b>	<b>12,2%</b>	355

\* No se computan cuatro agentes de la GUB en situación de segunda actividad que prestan servicio a otras gerencias municipales.

### Distribución de la plantilla por sexo



### Selección

#### Promoción interna

- 8 plazas de subinspector/a de la Guardia Urbana de Barcelona.
- 24 plazas de sargento de la Guardia Urbana de Barcelona, de las cuales se han cubierto 22.
- 60 plazas de cabo de la Guardia Urbana de Barcelona.

#### Oferta pública

- 49 plazas interadministrativas con la categoría de agente de la Guardia Urbana de Barcelona. Se han incorporado agentes de los cuerpos de Mossos d'Esquadra (17), de la Policía Nacional (6) y de policías locales de varias localidades de la región metropolitana de Barcelona (26). En total se presentaron 599 aspirantes, con una media de edad de 35,3 años, y 10 son mujeres.
- 120 plazas de agente de la Guardia Urbana de Barcelona.

### Desarrollo profesional

El servicio de desarrollo profesional del Área de Seguridad y Prevención tiene la misión de facilitar la gestión del cambio mediante acciones encaminadas a la mejora de las competencias técnicas (conocimientos) y transversales (habilidades y actitudes) de sus profesionales para incrementar la eficiencia y la eficacia en las tareas requeridas para el ejercicio de los puestos de trabajo y la satisfacción de la ciudadanía.

Sus retos han sido facilitar que los profesionales de la Guardia Urbana puedan hacer lo siguiente:

- Mantener un nivel de aprendizaje permanente en las acciones del día a día, con voluntad de ser eficientes y con la vinculación a las nuevas tecnologías que deben facilitar el acercamiento a la ciudadanía.
- Velar por que los profesionales de los cuerpos uniformados mantengan una preparación física y psicológica adecuada para el ejercicio de sus funciones.





- Llevar a cabo las acciones necesarias para que los equipos dispongan de los profesionales, de acuerdo con su organigrama.

Así, la actividad se ha encaminado a trabajar los aspectos siguientes:

- Acompañamiento en el despliegue de los equipos de Policía de Barrio.
- Acompañamiento en el proceso de desarrollo de competencias en las actividades formativas del Servicio de Educación para la Seguridad.
- Incorporación de la perspectiva de derechos humanos y diversidad en los proyectos y programas formativos.
- Mejora de los conocimientos de las aplicaciones informáticas o sistemas de información corporativos propios de la GUB.
- Aspectos asistenciales hacia la ciudadanía.

Han conducido estas actuaciones 85 formadores y formadoras de la Guardia Urbana y 82 profesionales externos, y el gasto por formación (aparte de los gastos de personal) ha sido de 326.677,40 euros, de los cuales 11.148 han sido financiados por el AFEDAP (Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas).

En concreto, se han llevado a cabo 62 acciones formativas diferentes, con un total de 468 ediciones, que han supuesto 99.497 horas directas de formación, con 9.030 asistentes.

Cabe destacar que este año se ha llevado a cabo una formación dirigida a mandos para detectar y gestionar situaciones de acoso sexual o por razón de sexo.

También se ha procedido a revisar la documentación vinculada a formación para hacer efectiva la comunicación y el lenguaje inclusivos con el Departamento de Transversalidad y Género de la Gerencia de Recursos Humanos del Ayuntamiento.

### **Formación según la modalidad**

La formación permanente se ha llevado a cabo en tres periodos y, en total, se han celebrado 348 ediciones, que han supuesto un total de 51.229 horas de formación y 7.100 asistentes.

Entre otros, se han trabajado los siguientes temas:

- Comunicación
- Reglamento metropolitano del taxi
- Actuaciones en emergencias
- Autoprotección en situaciones de emergencia
- Apoyo vital básico, DEA
- Mobile Public Safety (Mycellium)
- Detección de radicalización islamista

Con respecto a la formación específica, se han impartido 59 acciones formativas, con un total de 120 ediciones, 48.268 horas de formación y 1.688 asistentes.

### **Formación según las áreas temáticas**

a) Policía de proximidad:

- En relación con la Policía de Barrio, se ha ofrecido formación para dotar a los equipos de policía de barrio de los conocimientos, las herramientas y las habilidades necesarias que potencien y amplíen la pericia de los agentes, así como los profesionales con funciones

de mando, tanto en el contexto relacional como en el operativo y funcional. En el 2017 han recibido formación los equipos de los distritos de Nou Barris, Sant Andreu y Sant Martí.

- En relación con el Servicio de Educación para la Seguridad, como se ha modificado la propuesta educativa, se ha ofrecido formación a los profesionales que componen el servicio con la voluntad de impulsar la actualización de la metodología pedagógica y tejer un programa escolar para la prevención del riesgo.

#### b) Policía de seguridad:

Como consecuencia del atentado sufrido en el mes de agosto, en la línea formativa de seguridad de la GUB se han llevado a cabo una serie de formaciones para ayudar a reflexionar y mejorar los procedimientos policiales ante una situación de accidente con múltiples víctimas (AMV). En este sentido, durante el último trimestre del 2017 se han llevado a cabo las acciones formativas siguientes:

- Técnicas operativas de autoprotección.
- Conferencia del Dr. Joaquim Ríos (SEM), que revisó la coordinación de los diferentes operadores durante el día del atentado.
- Curso de formación permanente sobre factores de radicalización islamista.
- Participación en la formación permanente de Bomberos de Barcelona sobre accidentes con múltiples víctimas.

Otras acciones formativas destacables en la policía de seguridad han sido las siguientes:

- Técnicas operativas de autoprotección. Se han organizado diecinueve ediciones formativas en que se han trabajado temas instrumentales, asistenciales (apoyo vital básico y uso del

DEA), habilidades en el uso del arma y medidas de autoprotección.

- En este programa se ha trabajado para distinguir entre resistencia activa, pasiva y *delirium* agitado, que implican procedimientos operativos diferentes.
- Seguimiento en las redes. El objetivo de esta formación ha sido conocer las herramientas disponibles y que están a nuestro alcance sobre todo para confeccionar informes (tanto de uso interno como de uso judicial) y organizar la información obtenida de manera que sea lo más útil posible.

#### c) Formación del Grupo de Playas:

Se ha seguido consolidando los conocimientos de los equipos de playas en aspectos básicos como el salvamento acuático o la práctica en embarcaciones.

Esta formación ha permitido que los profesionales de esta unidad hayan podido hacer las intervenciones siguientes: 11.391 personas retiradas de los espigones, 385 personas auxiliadas y 84 intervenciones con otros operadores (Salvamento, Proactiva y Capitanía).

#### d) Prevención de riesgos laborales en la actividad policial:

Cursos de conducción de turismos, motos y escúteres. El objetivo de estos cursos es corregir determinadas conductas y mejorar las habilidades en la conducción.

#### e) Formación para la promoción:

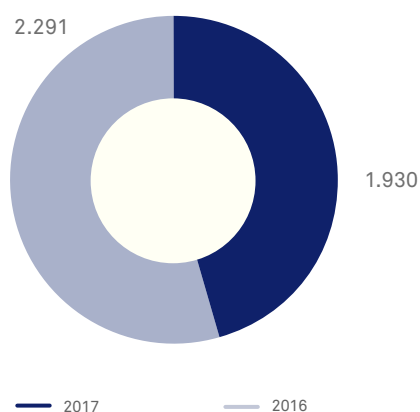
Se han impartido en el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña los cursos de formación vinculados a la promoción interna: cabo, sargento y subinspector/a.

Por áreas, la formación impartida ha sido la siguiente:

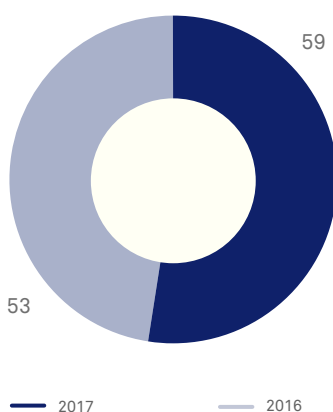
	Nº acciones	Ed.	Asist.	Horas form.	Coste	Financiación Gerencia	Financiación AFEDAP
Acogida interadmin.	1	1	49	73	4.194,81 €	4.194,81 €	0 €
Acogida oferta pública	1	1	120	20	214,70 €	214,70 €	0 €
Formación formadores	3	4	45	68	9.270,64 €	9.270,64 €	0 €
Prevención de riscos	3	6	64	56	17.896 €	8.948 €	8.948 €
Régimen interno	1	1	2	40	480,00 €	480,00 €	0 €
Asistencial	4	19	223	109	4.187,24 €	4.187,24 €	0 €
Herramientas policiales	3	6	49	91	4.548,09 €	4.548,09 €	0 €
Forestal	3	7	93	53	5.578,98 €	5.578,98 €	0 €
Emergencias	1	2	49	24	1.387,30 €	1.387,30 €	0 €
Gestión	6	8	138	73	2.384,24 €	2.384,24 €	0 €
Playas	4	7	113	154	7.030,98 €	7.030,98 €	0 €
Promoción	3	3	89	578	141.767,75 €	141.767,75 €	0 €
Proximidad	8	8	145	214	47.259,84 €	47.259,84 €	0 €
Seguridad	13	37	623	678	33.155,77 €	30.955,77 €	2.200 €
Tráfico	5	10	128	168	7.168,50 €	7.168,50 €	0 €
<b>2017</b>	<b>59</b>	<b>120</b>	<b>1.930</b>	<b>2.399</b>	<b>286.524,84 €</b>	<b>275.376,84 €</b>	<b>11.148 €</b>
<b>2016</b>	<b>53</b>	<b>142</b>	<b>2.291</b>	<b>3.067</b>	<b>195.225,44 €</b>	<b>185.715,44 €</b>	<b>9.510 €</b>

49

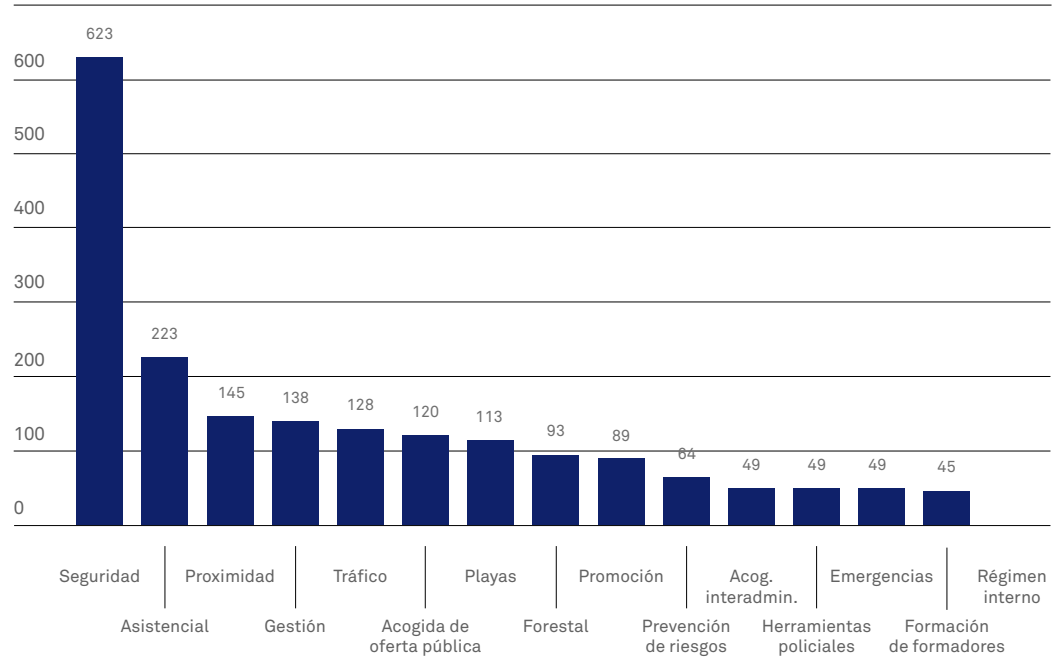
Asistentes a acciones formativas



Número de acciones formativas

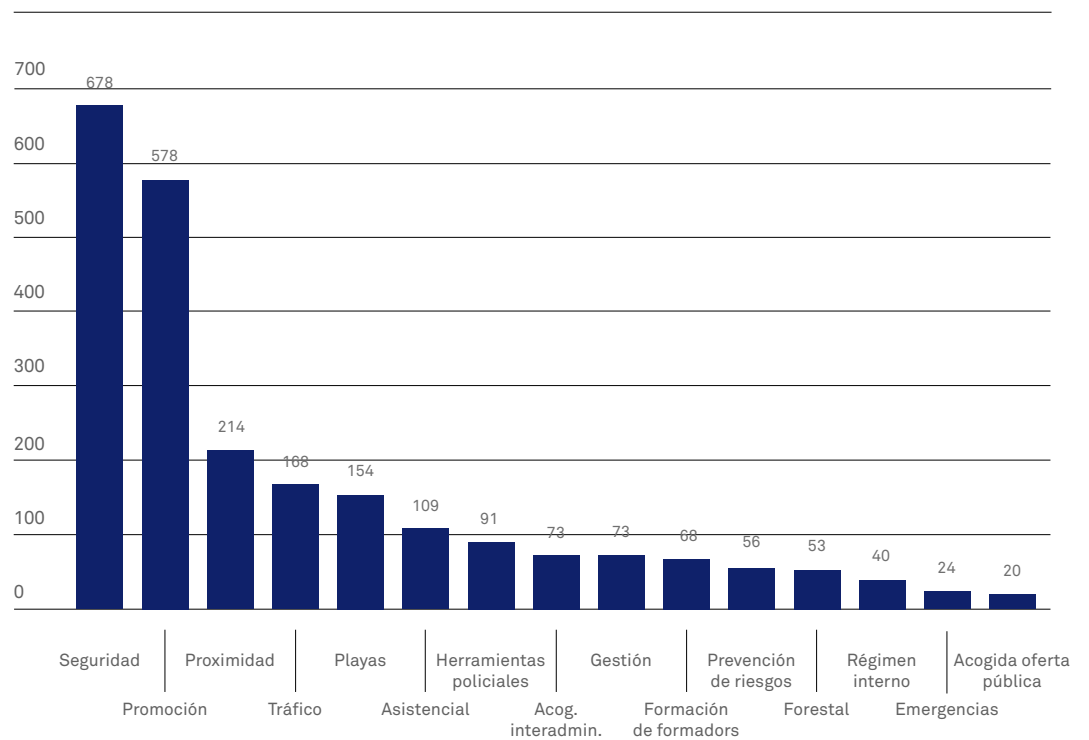


**Asistentes a acciones formativas (1.688 hombres y 242 mujeres)**

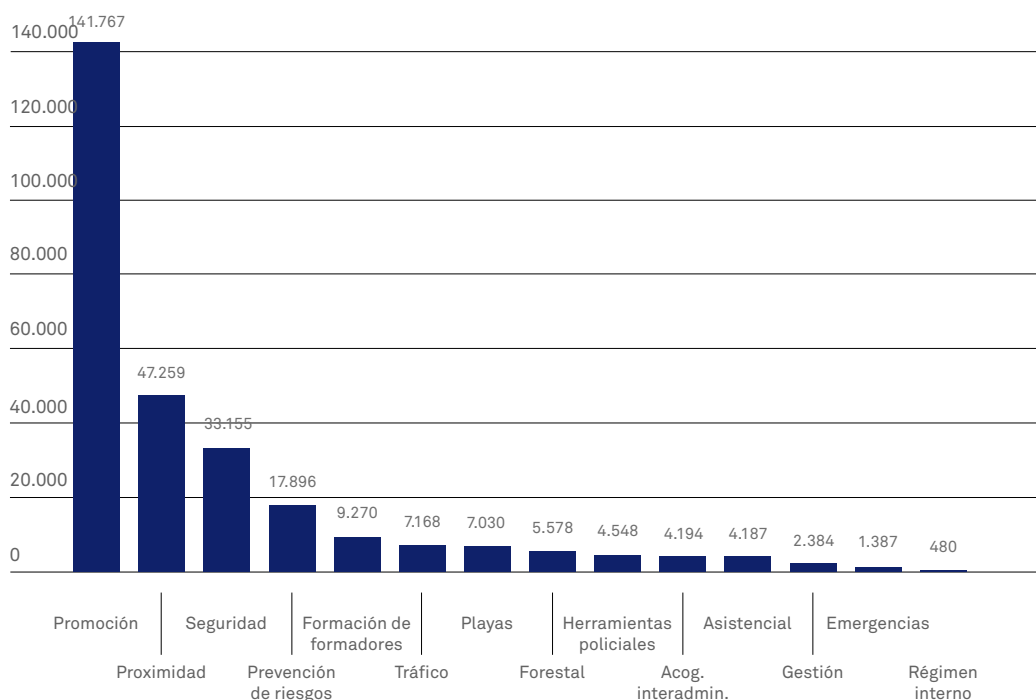


50

**Horas totales de formación**



## Coste de acciones formativas (EUR)



51

## Gestión de personal

El absentismo de la plantilla policial de la GUB durante el año 2017 ha sido de un 11,49 %. 1.671 agentes de primera actividad, con un total de 2.656 incapacidades temporales, que han supuesto 72.260 días de baja; y 142 agentes en segunda actividad, que representan un absentismo del 20,02 %, con un total de 207 incapacidades temporales, que han supuesto 10.408 días de baja.

El personal no policial ha presentado un absentismo del 10,58 %, generado por 16 trabajadores/as mediante 16 bajas (688 días de baja).

Cabe decir que la aplicación de un nuevo sistema de cálculo a partir de octubre del 2016 ha hecho variar sensiblemente el porcentaje de absentismo (en el 2016 fue del 7,64 %), no por el incremento del número absoluto de días de ausencia, sino por la inclusión como días calculables de los indispuestos y reposos domiciliarios, así como de la variación del dividendo para incorporar solo los días efectivos de trabajo.

Las acciones más relevantes que se han emprendido para reducir el absentismo han sido el seguimiento de las bajas (algunas de ellas con citación a la persona interesada), las adaptaciones del puesto de trabajo, la gestión hecha por la inspección médica de la gerencia de contactar con los centros sanitarios para acortar las listas de espera tanto de pruebas como de visitas o intervenciones quirúrgicas, las autorizaciones de rehabilitación en horas de servicio para acortar la duración de las bajas y las coordinaciones con la inspección médica del Ayuntamiento y el PAMEM hasta su extinción.

Por otro lado, la Guardia Urbana es uno de los colectivos con mayor incidencia en los accidentes de trabajo por las características de su trabajo. En concreto, en el año 2017 se han contabilizado 669 accidentes con baja y un total de 16.206 días de baja por accidente. Estos datos incluyen los días por accidentes con baja, por accidentes *in itinere* y por recaídas por un accidente anterior.

### 3.3. Las mujeres en la Guardia Urbana

La igualdad de género es un objetivo primordial tanto para el Ayuntamiento de Barcelona como para el cuerpo de la Guardia Urbana. El Plan director de la Guardia Urbana prevé la realización de catorce acciones dentro del proyecto del Plan de igualdad.

Esta tarea diaria se gestiona de manera coordinada entre los departamentos de Desarrollo Profesional y de Comunicación de la Gerencia, los departamentos de Igualdad y Transversalidad de Género del Ayuntamiento y la propia Guardia Urbana.

En este sentido, hay que destacar que, aparte de aumentar la presencia femenina en el cuerpo fruto de las nuevas promociones (en el 2017 representan un 12,22 % de la plantilla), se ha seguido avanzando en la minimización de la segregación vertical mediante la promoción de dos mujeres que han pasado a ser sargentos y siete más en la categoría de cabos este año.

#### Jornada “Las mujeres en la seguridad y en las emergencias”

La Comisión Técnica del Plan de igualdad (integrada por representantes del Ayuntamiento y de las organizaciones sindicales) ha aprobado y puesto en marcha un protocolo para la prevención, la detección, la actuación y la resolución de situaciones de acoso sexual y de acoso por razón de sexo.

Este protocolo determina las actuaciones y las responsabilidades de los órganos que tienen que intervenir en la resolución de estas situaciones, y asegura la pluralidad de intervenciones para garantizar un tratamiento adecuado en la valoración de cada una de las actuaciones, respetando la metodología más apropiada en cada caso, de acuerdo con los principios generales que establece.

A lo largo del año, las personas con funciones de mandos superiores recibieron una formación especializada sobre cómo detectar indicadores de una situación de

acoso sexual o por razón de sexo y cómo activar el protocolo. También se inició una formación a unidades que continuará en el 2018.

#### Jornada “Las mujeres en la seguridad y en las emergencias”

El 7 de marzo tuvo lugar la jornada “Las mujeres en la seguridad y en las emergencias” en la sala Francesca Bonnemaison. Esta jornada, que se organiza desde el 2013, incorporó este año por primera vez la visión del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) y del Sistema de Emergencias Médicas (SEM).

Para abrir la jornada, el gerente de Seguridad y Prevención del Ayuntamiento, Jordi Samsó, el jefe de la Guardia Urbana, Evelio Vázquez, y el director del SPEIS, Manel Pardo, reflexionaron sobre la necesidad de incorporar la visión de las mujeres en el ámbito de las emergencias. En concreto, el jefe de la GUB destacó el espíritu de servicio, la serenidad y la sensibilidad de las mujeres para resolver conflictos.

Por su parte, la intendente de la GUB y presidenta de la Red Europea de Mujeres Policía, Montserrat Pina, presentó las conclusiones del Congreso Internacional de Mujeres Policía que acogió Barcelona en octubre del 2016.

Para esta ocasión, la jefa del Departamento de Transversalidad de Género del Ayuntamiento, Sonia Ruiz, presentó el Plan para la justicia de género municipal, una apuesta para promover iniciativas que velen por la igualdad en todas las instancias de la institución.

Además, Trinidad Yera Cuesta (IESE Business School y UNIR) hizo una ponencia sobre *auctoritas* en femenino y Begonya Curto Ferré (subdirectora general de Coordinación de la Policía de Cataluña) moderó una mesa redonda sobre la seguridad local en manos de mujeres, con participantes de la policía local de Villarreal (Castellón), Oñate (País Vasco), el Sistema de Emer-





gencias Médicas de la Generalitat de Catalunya y el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Barcelona.

Los encargados de cerrar la jornada fueron el comisionado de Seguridad, Amadeu Recasens, y la alcaldesa de la ciudad, Ada Colau, que destacó que las mujeres históricamente siempre han estado presentes en la primera línea de la seguridad y la prevención, aunque esta responsabilidad ha tardado mucho en ser trasladada al ámbito profesional

### **Participación en el Salón de la Enseñanza**

Por quinto año consecutivo, la Guardia Urbana ha participado en el Salón de la Enseñanza con el objetivo de difundir las funciones y las actividades profesionales que se hacen en la Guardia Urbana y de informar a los jóvenes sobre el proceso de selección que se deriva de la convocatoria de nuevas plazas.

En la edición de este año, que ha tenido lugar del 22 al 26 de marzo, han colaborado en torno a 60 personas del cuerpo en tareas de organización, logística e información, y se ha querido poner énfasis en la Guardia Urbana como una opción profesional estable y de futuro para las mujeres.

Además, un cabo y una agente ofrecieron una distendida charla en el espacio Àgora en la que pudieron explicar las posibilidades de trabajo en el cuerpo. En el discurso, rompieron mitos en torno a las mujeres policía y comentaron anécdotas, además de animar a todo el mundo que aprecie Barcelona a formar parte de la Guardia Urbana.

Por otra parte, en febrero también se ofrecieron charlas a universidades con el objetivo de explicar las posibilidades profesionales de un cuerpo como este. Estas charlas han sido impartidas por tres mujeres y un hombre policía.

### 3.4. Garantías y prevención

La UDAI es un servicio policial de apoyo en materia disciplinaria y deontológica para la ciudadanía y para todo el personal de la Guardia Urbana de Barcelona que colabora y se coordina con otros servicios, organismos, instituciones o cuerpos policiales.

Sus funciones son las siguientes:

#### 1. Deontología

- Afianzar la adhesión de la Guardia Urbana de Barcelona al código ético de la policía de Cataluña y de Europa.
- Velar por el deber de toda la GUB de preservar el honor, la dignidad y la buena imagen del cuerpo.
- Ejercer la secretaría técnica del Comité de Ética de la GUB en sus funciones en el momento de su creación.
- Velar por la integración y seguimiento de los principios y valores éticos de la GUB en la práctica de los diferentes servicios policiales.
- Facilitar los canales de comunicación interna y externa necesarios, incluyendo organismos relacionados con los derechos humanos.
- Promover la prevención en el ámbito disciplinario con propuestas de mejora de procedimientos operativos policiales, protocolos, etcétera.
- Colaborar con el departamento de formación de la GUB para promover buenas prácticas, con la presencia transversal de los contenidos deontológicos.

#### 2. Asuntos Internos

- Realizar de oficio las investigaciones pertinentes para aclarar los hechos cometidos que puedan ser constitutivos de una infracción disciplinaria o penal, e identificar a los responsables en aquellas en las que haya implicados miembros de la GUB para ponerlo en

conocimiento de la autoridad competente, si procede.

- Elaborar informes sobre quejas de disconformidad en las actuaciones llevadas a cabo por miembros de la Guardia Urbana, así como de aquellas que muestren disconformidad en el trato recibido por parte de la ciudadanía.

- Efectuar investigaciones, a requerimiento de otros entes e instituciones, de hechos en los que estén implicados miembros de la Guardia Urbana.

#### 3. Servicio de Armas

- Asignación de arma y de la guía y procesos en caso de pérdida o sustracción.
- Control y revista de las armas.
- Reparación y revisión del armamento.
- Otorgamiento de la segunda arma bajo la licencia de tipo A. Gestión y tramitación de la documentación y entrega de las guías de pertenencia de armas particulares de miembros de la GUB.
- Medidas de seguridad para la custodia, tenencia y prácticas de tiro.
- Baja y destrucción de armas.
- Prácticas de tiro reglamentarias y de primeros auxilios.

La Unidad de Deontología y Asuntos Internos se encarga de investigar los hechos en los que puedan estar implicados miembros de la Guardia Urbana de Barcelona por presuntas conductas constitutivas de delito, por falta disciplinaria o por conductas no ajustadas a la ética o deontología policial. La UDAI tiene la función de poner en conocimiento de la autoridad competente los resultados de sus investigaciones.

Las diligencias y las investigaciones efectuadas por la UDAI pueden dar lugar a un proceso administrativo y/o judicial, pero también a una propuesta de mejora de reglamentos, procedimientos operativos, formación, reconocimientos internos, etcétera, en el marco de colaboración con diferentes departamentos (de formación y selección, de asesoría jurídica, de comunicación, etcétera).

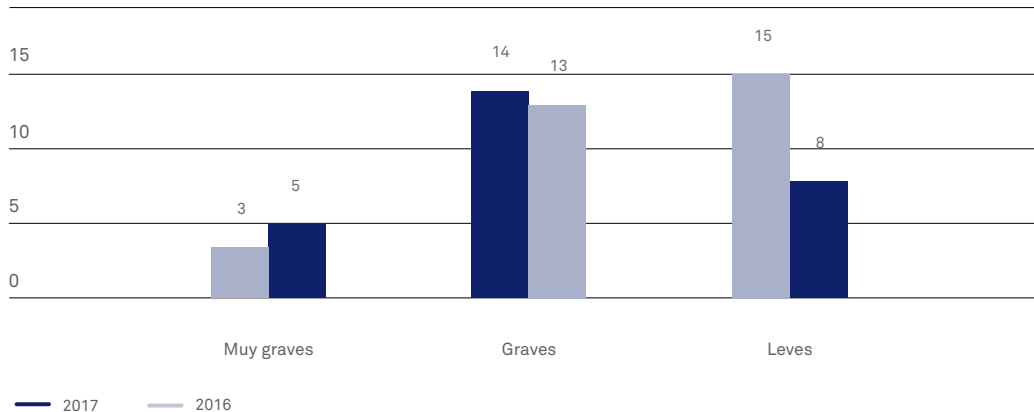
Todas las denuncias o quejas investigadas por la UDAI sirven para aclarar hechos y darles respuesta. De estos, una media del 13 % finalizan con incoación de expediente disciplinario. Concretamente, en el 2017 se han investigado 209 quejas o denuncias recibidas directamente por esta unidad, de las cuales 26 han dado lugar a la incoación de expedientes disciplinarios: 5 de carácter muy grave, 13 graves y 8 leves.

Con respecto a la aplicación IRIS (sistema de gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y consultas del Ayuntamiento de Barcelona hechas por la ciudadanía), en el 2017 el número de quejas ha disminuido un 2 % y los agradecimientos por las actuaciones llevadas a cabo por la GUB han aumentado un 17 %. La valoración de la ciudadanía respecto de los servicios del cuerpo ha recibido la mejor nota de los últimos 25 años, según la encuesta municipal del 2017.

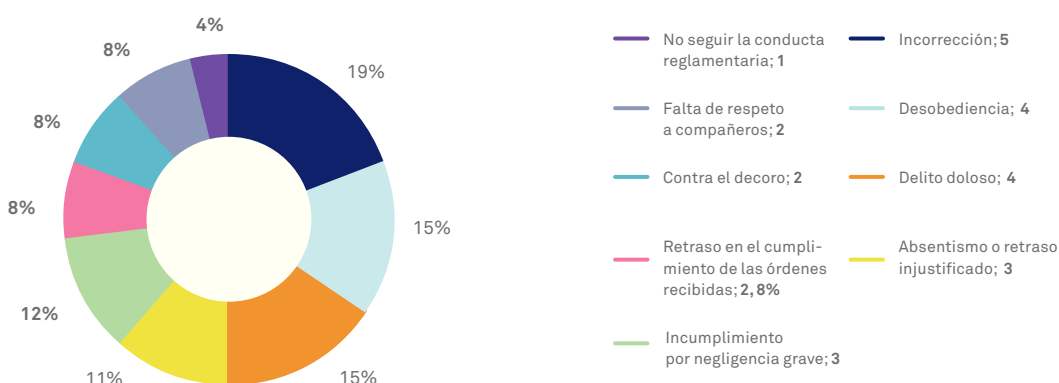
En concreto, ha habido 26 expedientes disciplinarios en el año 2017.

Las causas principales de infracción disciplinaria en el 2017 han sido las siguientes:

### Expedientes disciplinarios



### Causas de incoación de expediente disciplinario



### 3.5. Nuevos recursos



56

#### Movilidad eléctrica

La Guardia Urbana ha adquirido 30 nuevas motocicletas eléctricas destinadas a sustituir las de gasolina que utilizaban las unidades territoriales de Gràcia y Sant Martí, que han sido los siguientes distritos eléctricos después de L'Eixample. El objetivo es sustituir progresivamente la flota de escúteres de gasolina por escúteres eléctricos.

A finales de año, la Guardia Urbana cuenta con una flota de 301 vehículos de dos ruedas, 236 de los cuales son escúteres. Con la incorporación de estos nuevos vehículos, los escúteres eléctricos pasarán de 32 a 62, casi el 26 % del total.

Cada escúter de la Guardia Urbana recorre una media de 4.000 kilómetros y consume una media de 405,8 litros de gasolina al año. Por tanto, la incorporación de 30 escúteres eléctricos comportará un ahorro de casi 13.000 litros de combustible.

Por otra parte, el programa "Ayuntamiento + Sostenible" ha distinguido el despliegue del Plan estratégico de sostenibilidad interna de la Gerencia de Seguridad y Prevención y la electrificación de la flota de motos de la Guardia Urbana; y ha premiado a la gerencia en la jornada "Ayuntamiento + Sostenible [A+S]".



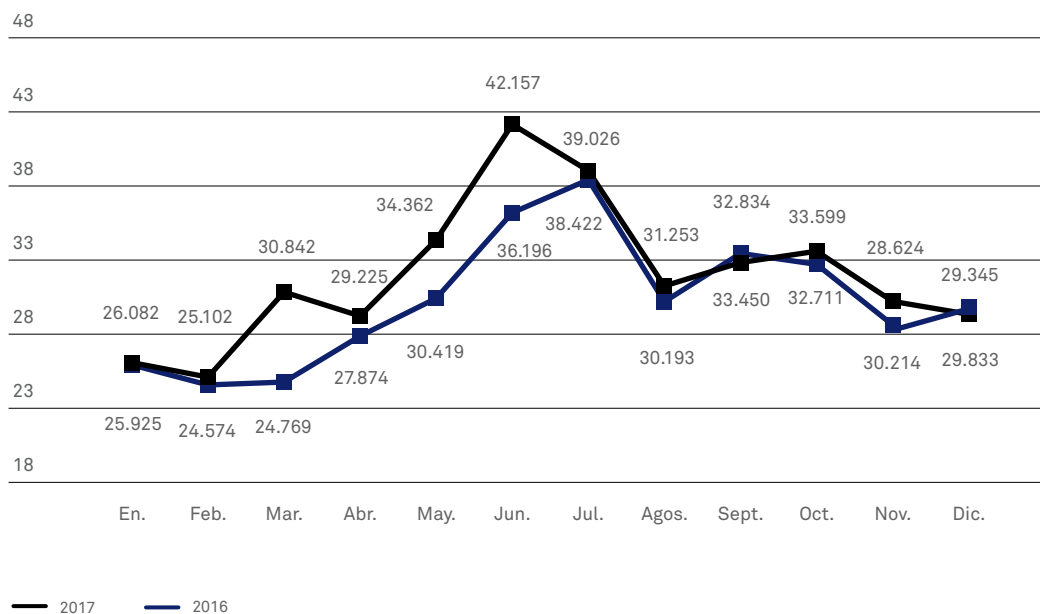
# 4. Transparencia

(otros indicadores)





### 4.1. Llamadas recibidas en los teléfonos 112 y 092 (384.041)

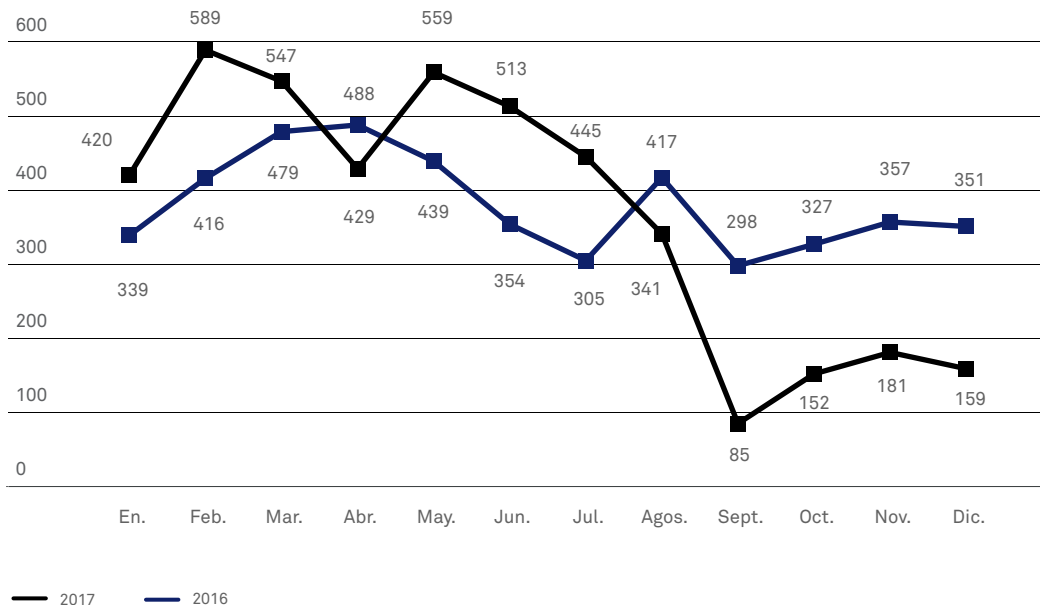


60

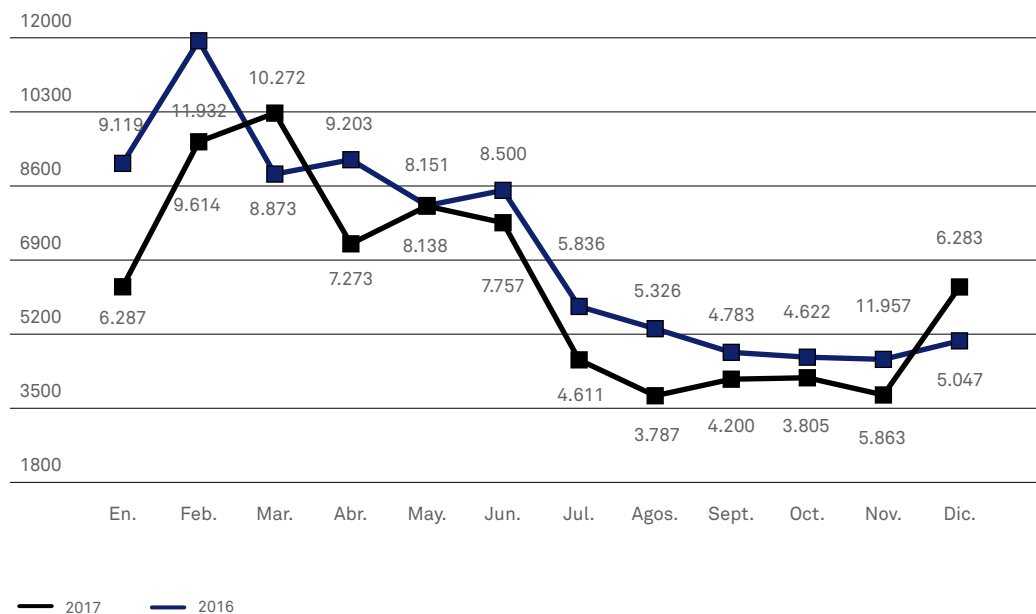
### Media anual de llamadas atendidas en menos de 20 segundos

2017	95,7%
2016	95,4%

### 4.2. Incidencias, quejas y sugerencias recogidas con PDA (asistente personal digital) 4.420



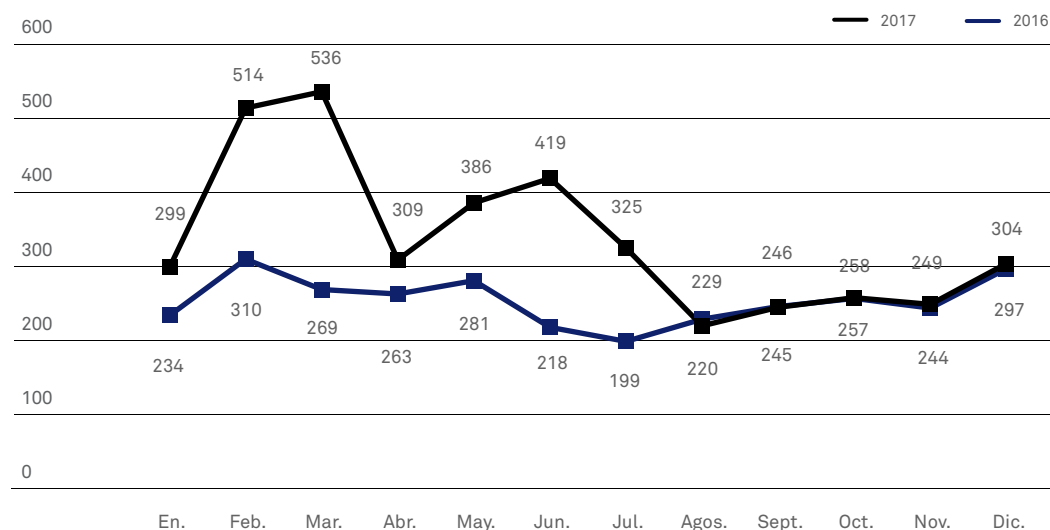
### 4.3. Número de denuncias por alcoholemias (76.194)



### Alcoholemias

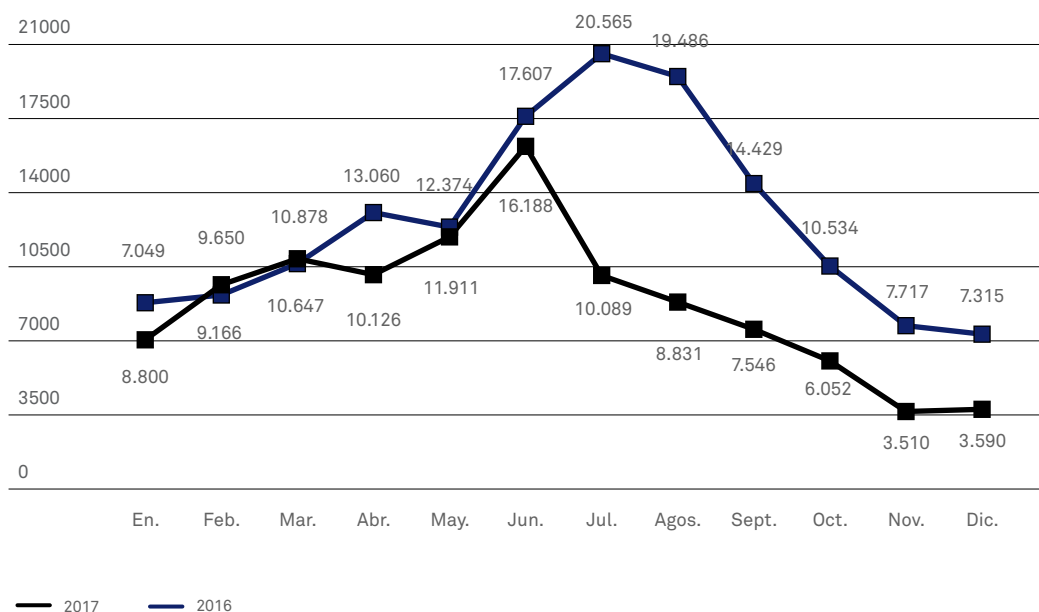
	2015	2016	2017	
Realizadas	111.886	86.064	76.194	-11,47%
Positivas	7.281	7.976	7.373	-7,56%
Ratio	6,51%	9,27%	9,68%	4,41%

### 4.4. Denuncias por drogotest (4.064)



**Drogotest**

	2015	2016	2017	
Realizadas	2.150	3.047	4.064	33,38%
Positivas	1.883	2.034	2.015	-0,93%
Ratio	87,58%	66,75%	49,58%	-25,72%

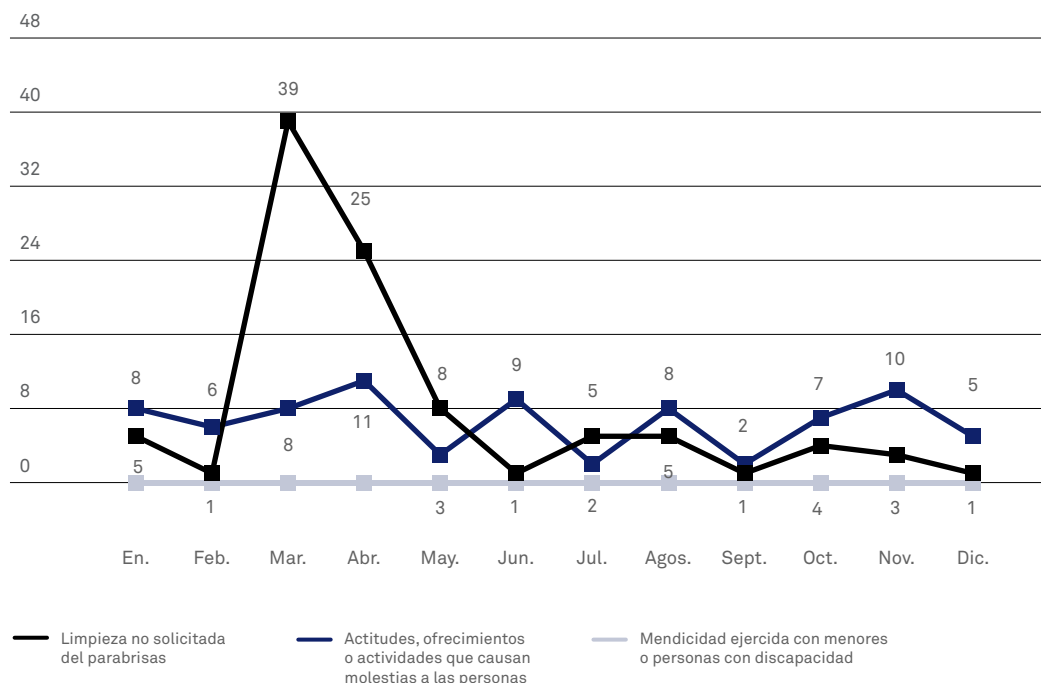
**4.5. Denuncias por infracción de ordenanzas municipales (105.748)**

62

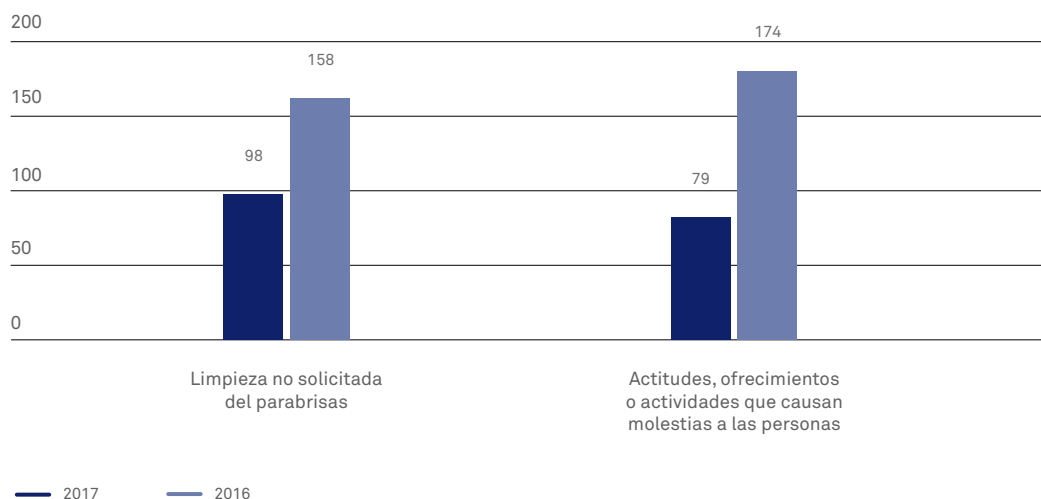
**Denuncias por infracción de ordenanzas municipales**

	2015	2016	2017	
Convivencia y civismo	111.824	130.451	84.980	-34,86%
Medio ambiente urbano	7.510	7.598	7.512	-1,13%
Uso de vías y espacios públicos	3.576	3.384	2.937	-13,21%
Protección, tenencia y venta de animales	1.494	2.329	2.627	12,80%
Otros	8.994	7.938	7.692	-3,10%
	<b>133.398</b>	<b>151.700</b>	<b>105.748</b>	<b>-30,29%</b>

#### 4.6. Denuncias por ocupación del espacio público por conductas que adoptan formas de mendicidad (177)

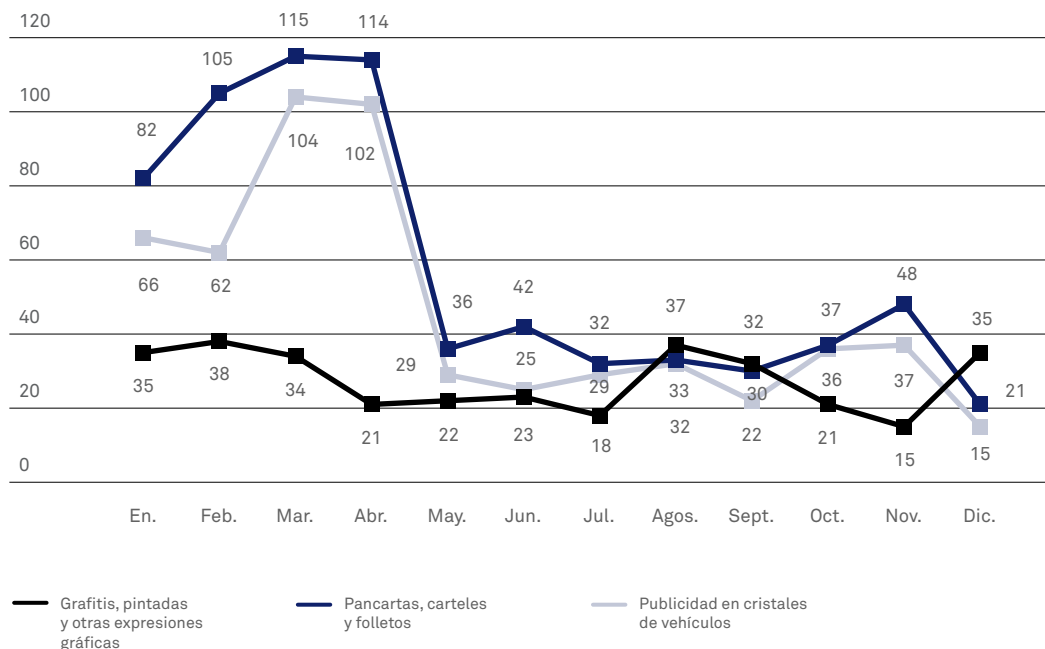


#### Denuncias por ocupación del espacio público por conductas que adoptan formas de mendicidad \*



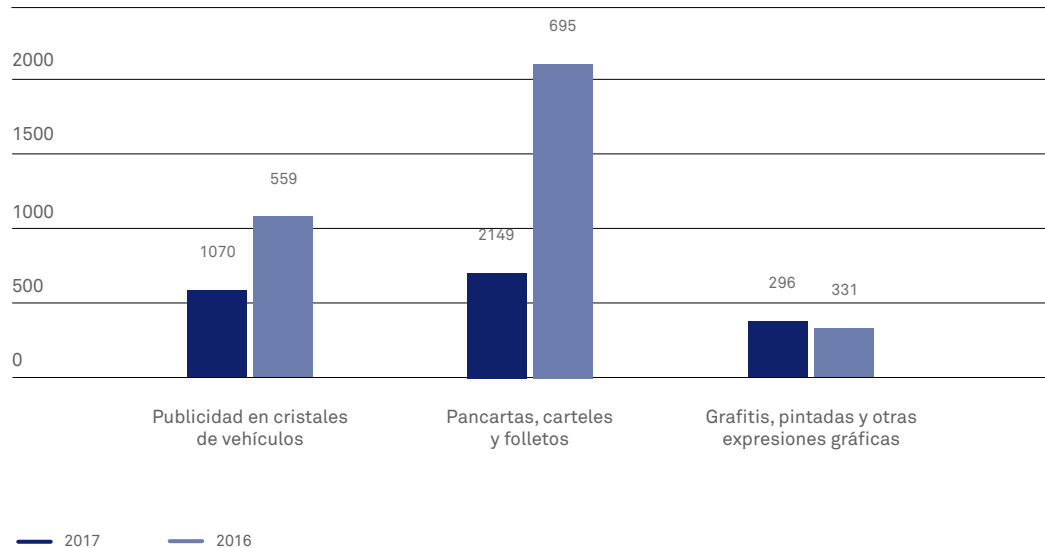
\* (dos denuncias por mendicidad ejercida con menores o personas con discapacidad en el 2016 y ninguna en el 2017)

4.7. Denuncias por degradación visual del entorno urbano (1.585)



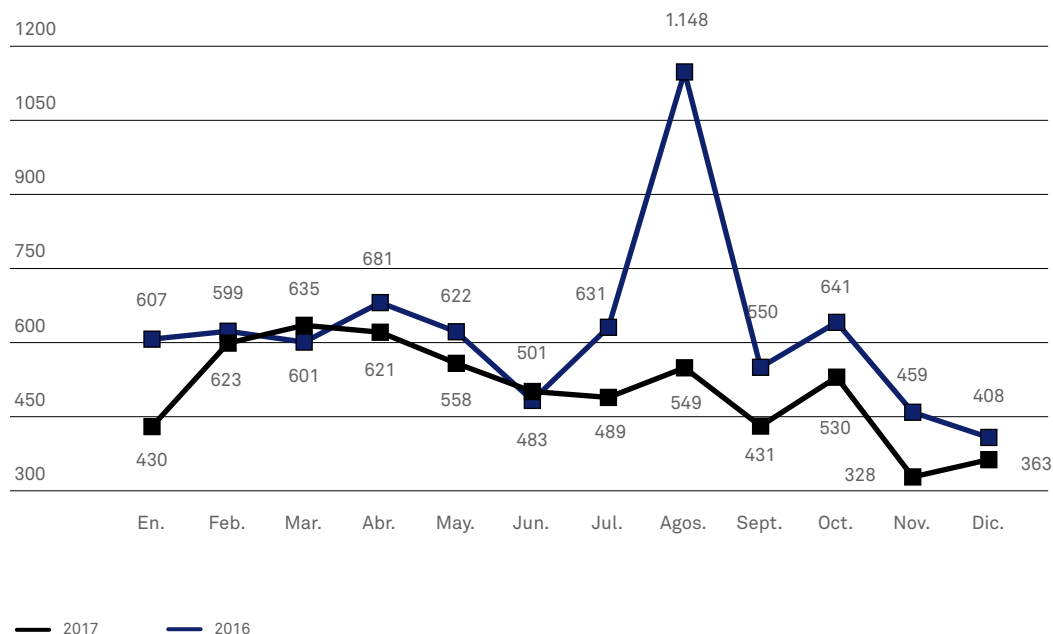
64

Denuncias por degradación visual del entorno urbano

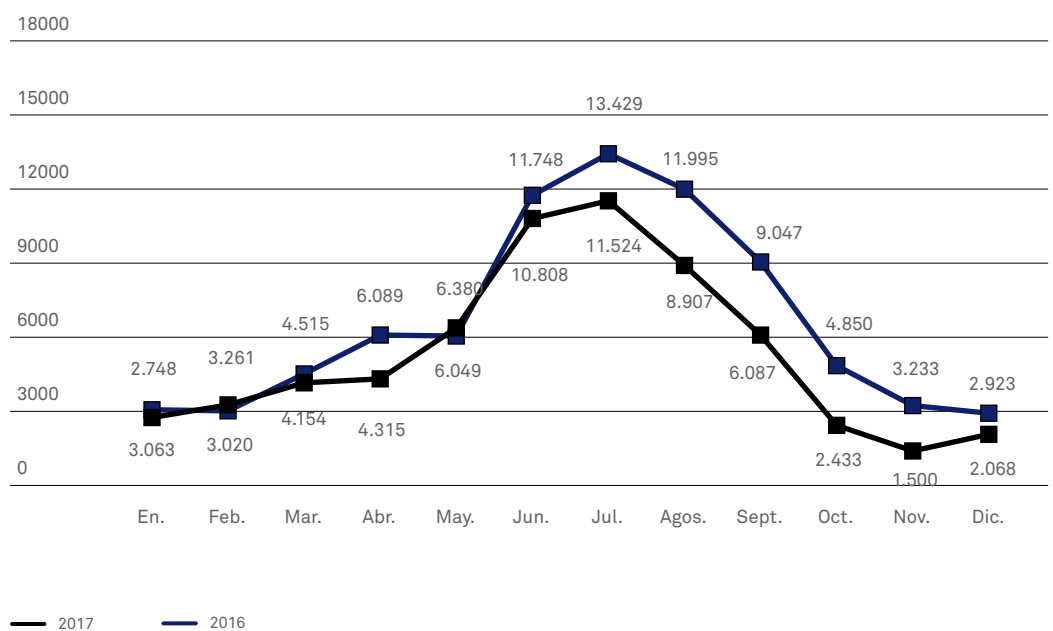




#### 4.8. Denuncias por satisfacción de necesidades fisiológicas en la vía pública (6.034)



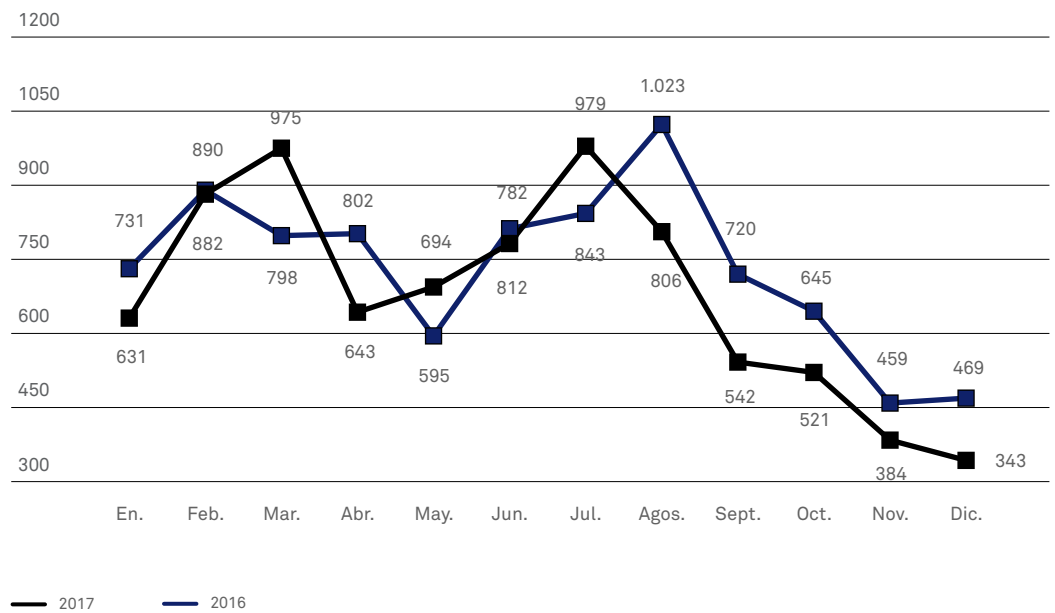
#### 4.9. Intervenciones por venta ambulante (64.080)



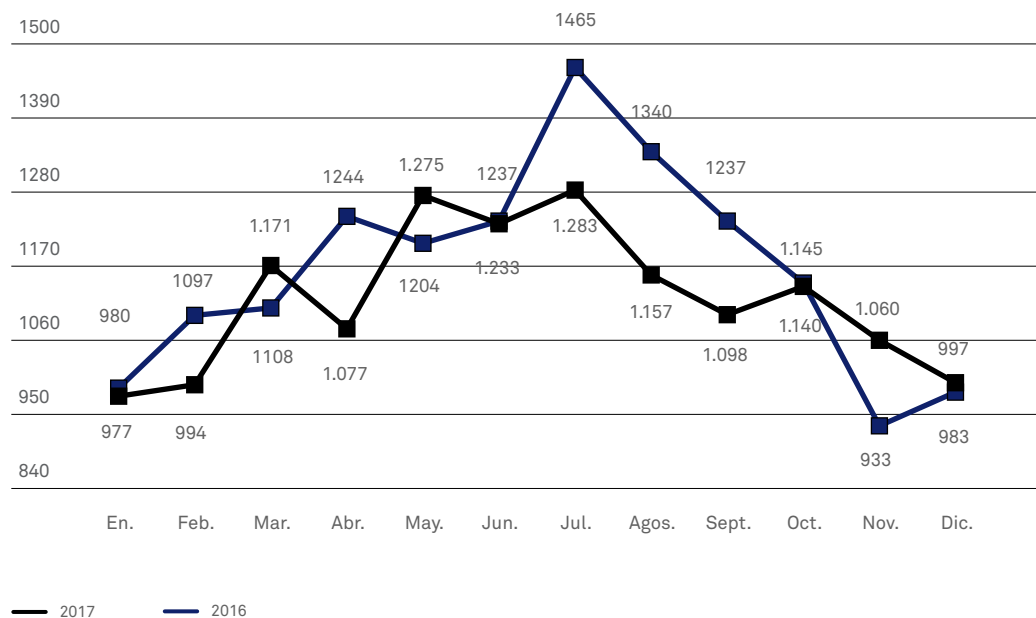
**Intervenciones por venta ambulante**

	2015	2016	2017	
Venta, colaboración, compra	36.079	49.965	34.335	-31,28%
Abandono de género	27.084	29.996	29.745	-0,84%
	<b>63.163</b>	<b>79.961</b>	<b>64.080</b>	

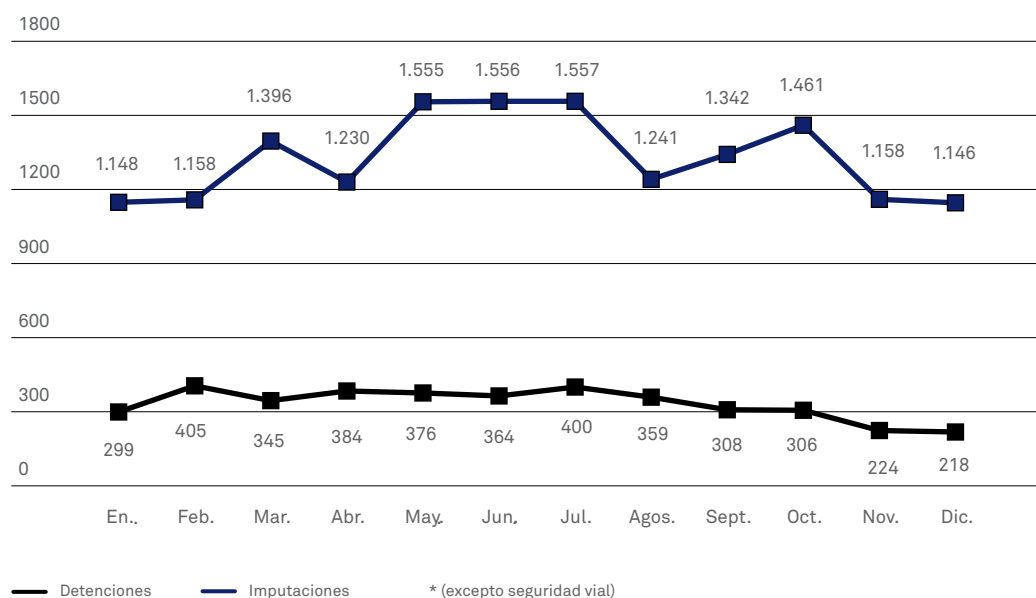
**4.10. Denuncias según la LOPSC 4/2015 (8.182)**



### 4.11. Denuncias por delito leve (13.462)

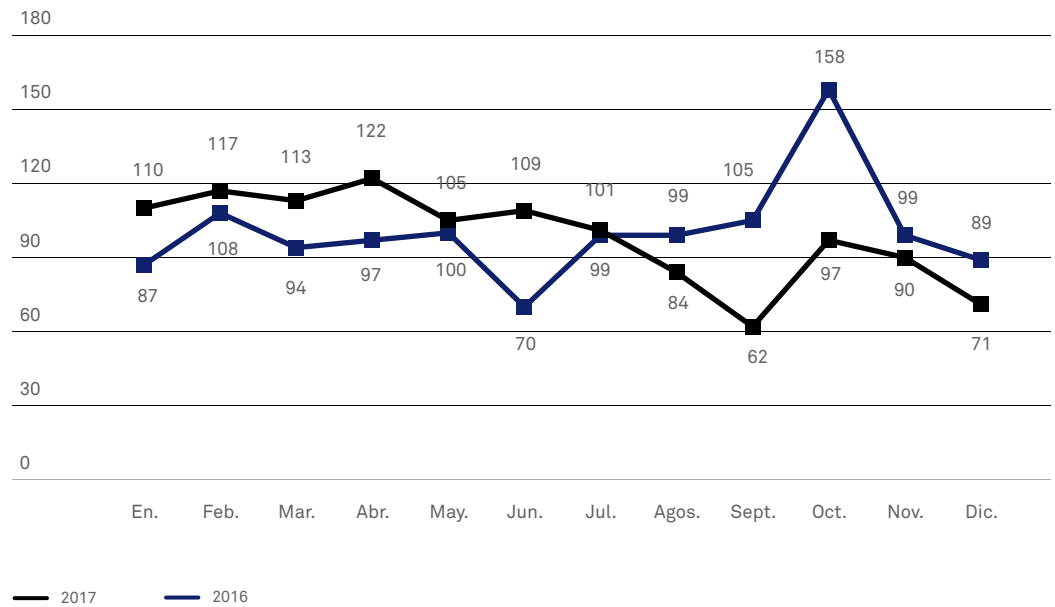


### 4.12. Detenciones por seguridad ciudadana\*



	2016	2017	
Detenciones	3.942	3.988	1,2%
Imputaciones	16.450	15.948	-3,1%

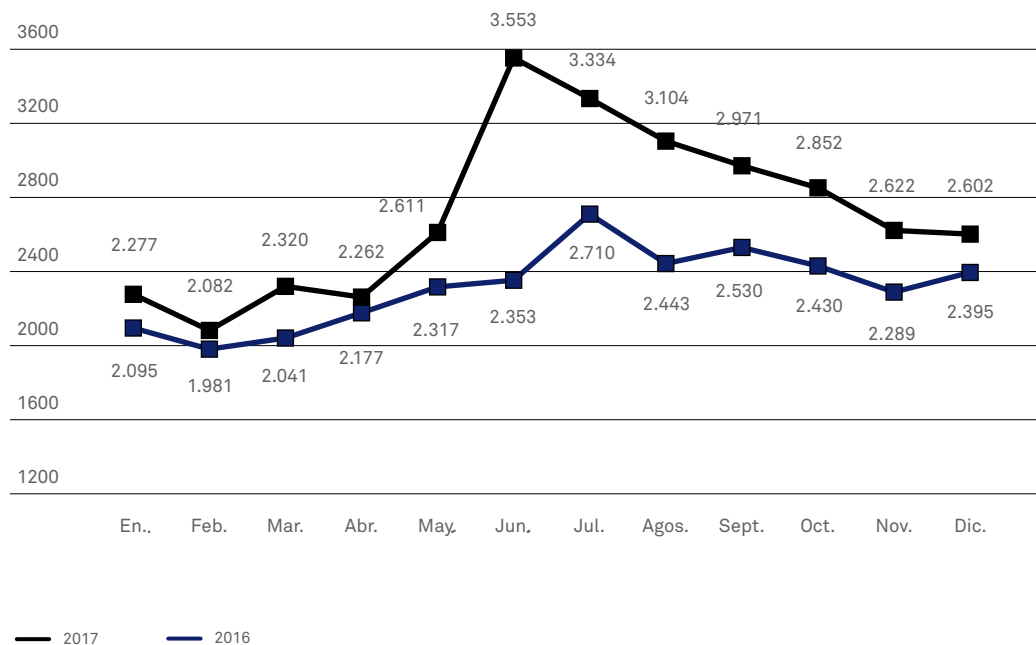
**4.13. Actos realizados por la Guardia Urbana en Servicios Sociales (1.181)**



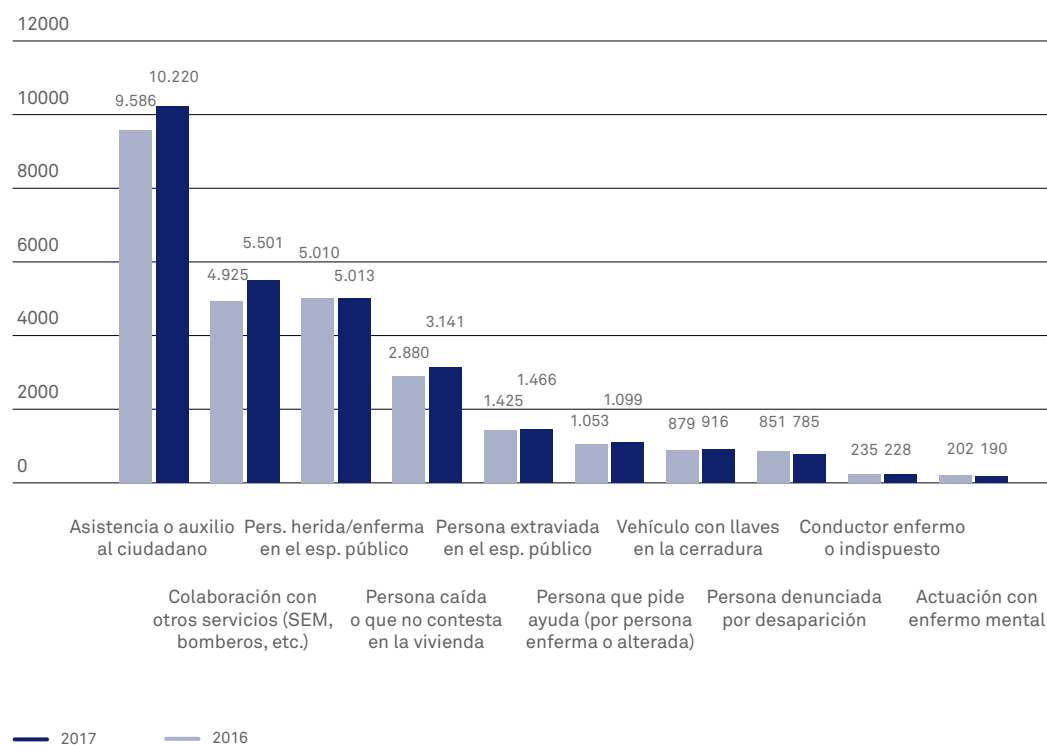
**Actos realizados por la Guardia Urbana con Servicios Sociales**

amb Servicios Sociales	2015	2016	2017	
Posible trastorno mental	174	351	339	-3,42%
Alcoholismo/drogadicción	98	219	150	-31,51%
Situación de abandono	75	168	171	1,79%
Sintecho	61	162	115	-29,01%
Situación de desorientación	68	154	141	-8,44%
Conducta anómala de menores	36	121	99	-18,18%
Otros	693	30	166	453,33%
	<b>1.205</b>	<b>1.205</b>	<b>1.181</b>	<b>-1,99%</b>

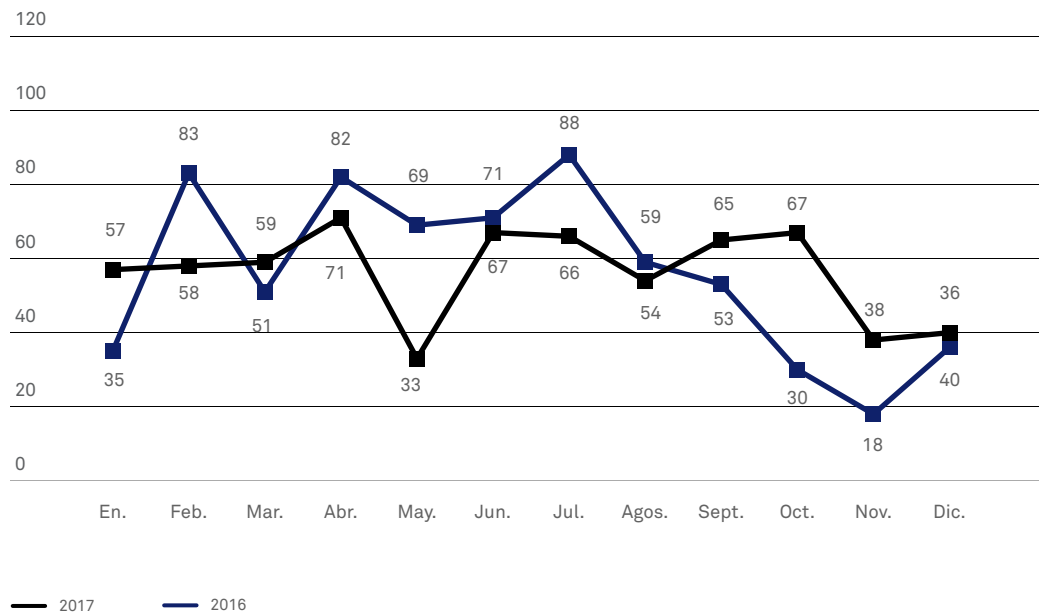
#### 4.14. Incidentes de la policía asistencial (32.590)



#### 4.15. Diez tipos de incidentes principales de la policía asistencial

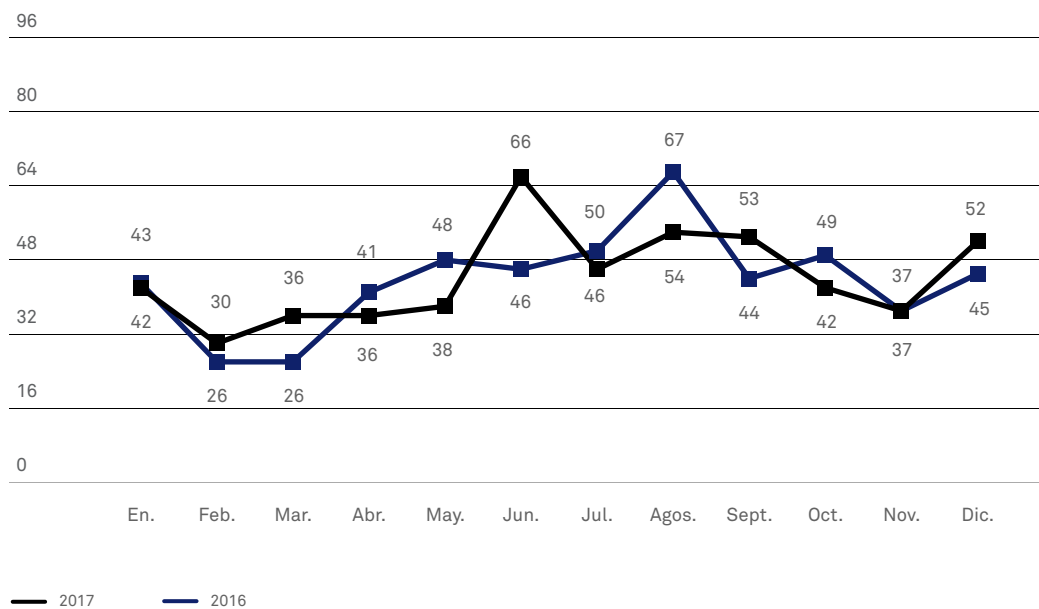


4.16. Menores denunciados por faltas administrativas (675)



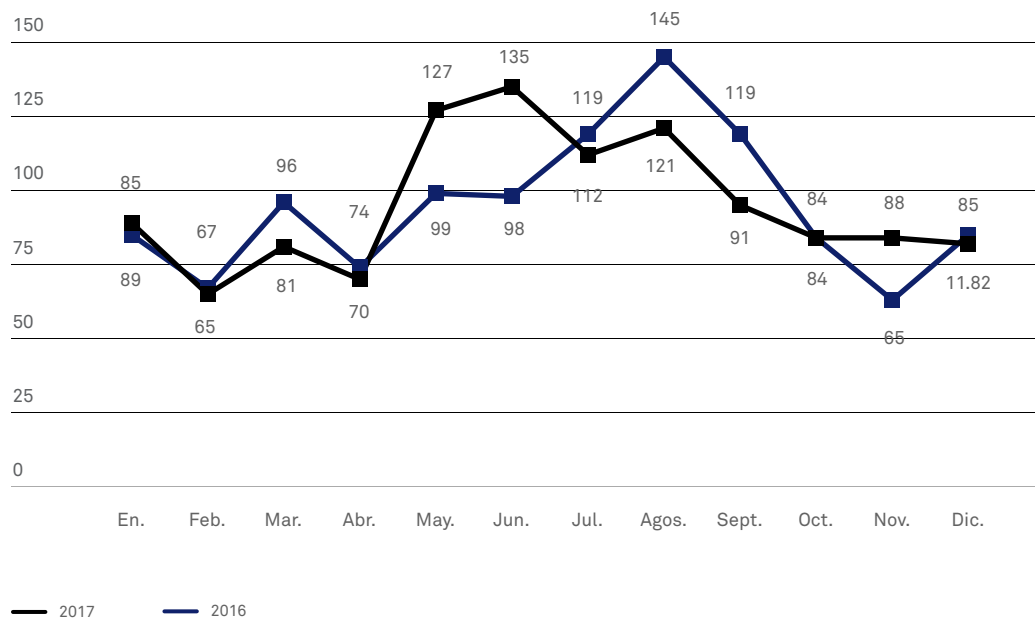
70

4.17. Incidentes gestionados sobre violencia doméstica (532)





#### 4.18. Incidentes gestionados sobre violencia de género (1.145)



#### Incidentes gestionados por la Guardia Urbana

	2015	2016	2017	
Violencia doméstica	555	522	532	1,92%
Violencia de género	1.109	1.134	1.145	0,97%
	<b>1.664</b>	<b>1.656</b>	<b>1.677</b>	<b>1,27%</b>

